



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Programación Presupuestal y Asignación de Recursos a través de
Políticas de Estado en el Marco del Covid 19.

Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021

AUTOR:

Alarcón Guizado, Roxana Jacqueline (orcid: 0000-0002-1511-5244)

ASESORA:

Dra. Graus Cortez, Lupe Esther (orcid: 0000-0001-6644-9415)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

Callao – Perú

2021

Dedicatoria

A mi hija Makarena, por el cariño y comprensión. A mi madre por el apoyo brindado.

Agradecimiento

Al Director General Doctor Juan Carlos Velasco Guerrero, a los coordinadores de Programas Presupuestales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza por la experiencia y aportes brindados, al Dr. Mirko Tello Vines Director Adjunto por el apoyo brindado. A la Jefa de la Unidad Funcional de Presupuesto Lucy Isla Samaniego, al equipo técnico de Terceros de las Unidades Funcionales de OEPE, y a mi asesora Dra. Lupe Graus Cortez por su guía y apoyo.

Índice de Contenido

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de cuadros	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Marco Teórico	7
III. Metodología	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Operacionalización de variables	12
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	19
3.5. Procedimiento	20
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. Resultados	21
4.1. Resultados descriptivos del instrumento POI con uso de la variable criterio de programación con uso del kit PRR	21
4.2. Resultados descriptivos del instrumento de valorización con base de datos para asignación de recursos	28
4.3. Resultados descriptivos del instrumento de valorización con base de datos para asignación de recursos.	32
V. Discusión	35
VI. Conclusiones	36
VII. Recomendaciones	38
Referencias	39
Anexo 1 Matriz de Consistencias	44
Anexo 2 Matriz de Operatividad	45
Anexo 3 Instrumentos Utilizados	46
Anexo 4 Formatos de ingreso de la Información en Aplicativo SGP para actualización de kit PPR de Políticas de Estado	52
Anexo 5 Ingreso de la Información en Aplicativo SGP para actualización de kit PPR de Políticas de Estado	53
Anexo 6 Ingreso de la Información en Aplicativo SIGA en carga de data para actualización de kit PPR y Valorización de la actividad o tarea asignada al POI 2021	54-55
Anexo 7 Solicitud para realizar trabajo de Investigación	56
Anexo 8 Presupuesto 2021 asignado luego de la actualización del kit ppr	57

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.DESCRIPCIÓN DE TIPO DE CALCULO SIGA ASIGNADO AL KIT PPR	11
TABLA 2.TIPOS DE CALCULOS SIGA LISTADO EN INSUMOS UTILIZADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	22
TABLA 3.TIPOS DE CALCULOS SIGA LISTADO EN INSUMOS UTILIZADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	26
TABLA 4.DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	27
TABLA 5.GRAFICA DE FRECUENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE DATOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	28
TABLA 6.PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO	28
TABLA 7.PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE CRITERIO DE PROGRAMACIÓN Y LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO.....	29
TABLA 8.PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE CRITERIO DE PROGRAMACIÓN Y LA POBLACIÓN OBJETIVO	30
TABLA 9.PRUEBA DE CORRELACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y LA UNIDAD DE MEDIDA.....	31

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Programas Presupuestales (Políticas de Estado) y Directores Designados.....	10
Cuadro N° 2.Programa Articulado Nutricional	14
Cuadro N° 3.Programa Materno Neonatal	15
Cuadro N° 4.Programa TBC/VIH Y Programa Metaxénicas y Zoonosis	15
Cuadro N° 5.Programa Prevención y Control de Cáncer.....	16
Cuadro N° 6.Programa No Transmisibles	17
Cuadro N° 7.Programa de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres y Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias.....	17
Cuadro N° 8.Programa de Personas en Condiciones Secundarias de Discapacidad y	18
Cuadro N° 9.Distribución presupuestal asignada a las políticas de estados.....	22
Cuadro N° 10.Resumen de items observados de kit ppr 104	23
Cuadro N° 11.Resumen de items observados en el kit ppr del 024.....	24
Cuadro N° 12.Reporte de kit ppr 024 prevención y control del cáncer	24
Cuadro N° 13.Actualizacion de calculos logísticos en kit.....	25
Cuadro N° 14.Informacion en sistema siga mef sin actualizacion de calculos y asignacion de meta fisica (poblacion atendida)	32
Cuadro N° 15.Informacion en sistema siga mef con actualizacion de calculos.....	33
Cuadro N° 16.Informacion en sistema siga mef sin actualizacion de calculos y asignacion de meta fisica (poblacion atendida) ppr017 metaxenicas y zoonosis	33
Cuadro N° 17.Informacion en sistema siga mef con actualizacion de calculos y asignacion de meta fisica (poblacion atendida) ppr017 metaxenicas y zoonosis.	34
Cuadro N° 18.distribucion de la programacion presupuestal por politica de estado que maneja el hospital arzobispo loayza	34

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo establecer la relación directa entre la programación presupuestal y la asignación de Recursos a través de Políticas de Estado. Caso Hospital Loayza 2020-2021. La muestra fue la población que es atendida a través de las políticas de estado que maneja el Hospital Arzobispo Loayza y que se señala en los cuadros del N°2 al N°7. La investigación fue descriptiva y de corte transversal, para lo cual se utilizó como instrumentos el plan operativo institucional que describe la cartera de servicios que ofrece cada política de estado o programa presupuestal que maneja el Hospital Arzobispo Loayza, y cuál es el criterio utilizado para programar sus requerimientos o necesidades solicitadas a las unidades de logística y presupuesto, a través de la unidad de planeamiento, del cual se desprende la asignación del recurso presupuestal, con el que se coberturan las atenciones, casos tratados, tamizajes, consejería, diagnósticos y tratamientos realizados en los servicios al paciente. La unidad de medida utilizada esta normada por la RM 907-2016/MINSA, normativa que regula el criterio de programación en las políticas de estado en el sector salud, la cual indica el manejo de un KIT PPR el cual contienen todos los ítems requeridos por el servicio hospitalario asistencial para resolver la atención que demanda el paciente en su servicio. Al realizar la revisión se ha detectado que hay inconsistencia y desactualización en la información del tipo de insumos utilizados en la atención del paciente, debido al avance de la tecnología médica y actualización de protocolos de atención, lo que conlleva a que haya una mala distribución presupuestal asignada a las políticas de estado que maneja el Hospital, por que al momento de realizarse la incorporación del presupuesto para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza en las transferencias realizadas por la Oficina General de Presupuesto Público (OGPP) del Ministerio de Salud y de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, no va acorde con lo requerido en la Programación Multianual realizada para el año 2019 al 2021. Se demuestra en la investigación le realización del reordenamiento de la información detectada como inconsistencia y la actualización del Kit PPR que sirve de insumo para la valorización realizada en el aplicativo SIGA de la unidad de Logística, y que la exportación de información y base de datos al aplicativo migre sin inconsistencias al sistema SIAF, para posteriormente ver el resultado en la página amigable MEF de acceso público.

Palabras Clave: Programas presupuestales, criterio de programación, políticas de estado

Abstract

The present research aims to establish the direct relationship between budget programming and the allocation of Resources through State Policies. Loayza Hospital Case 2020-2021. The sample was the population that is cared for through the state policies managed by the Arzobispo Loayza Hospital and that is indicated in squares N°2 to N°7. The research was descriptive and cross-sectional, for which the institutional operating plan that describes the portfolio of services offered by each state policy or budget program managed by the Arzobispo Loayza Hospital was used as instruments, and what is the criteria used to program your requirements or needs requested by the logistics and budget units, through the planning unit, from which the allocation of the budget resource is derived, with which the care, treated cases, screenings, counseling, diagnoses and treatments performed are covered in patient services. The unit of measure used is regulated by RM 907-2016 / MINSA, regulation that regulates the programming criteria in state policies in the health sector, which indicates the management of a PPR KIT which contains all the items required by the hospital care service to solve the care that the patient demands in its service. When conducting the review, it has been detected that there is inconsistency and outdated information on the type of supplies used in patient care, due to the advancement of medical technology and updating of care protocols, which leads to a poor budget distribution assigned to the state policies that the Hospital manages, because at the time of the incorporation of the budget for the Arzobispo Loayza National Hospital in the transfers made by the General Office of Public Budget (OGPP) of the Ministry of Health and the Directorate General Public Budget (DGPP) of the Ministry of Economy and Finance, is not in accordance with what is required in the Multiannual Programming carried out for the year 2019 to 2021. It is demonstrated in the investigation the realization of the reordering of the information detected as inconsistency and the update of the PPR Kit that serves as input for the valuation carried out in the S application IGA of the Logistics unit, and that the export of information and database to the application migrate without inconsistencies to the SIAF system, to later see the result in the friendly MEF page of public access.

Keywords: Budget programs, programming criteria, state policies

I. INTRODUCCIÓN

1.1 AMBITO INTERNACIONAL

En América Latina Brasil, fue el primer país con el caso del virus CoVid-19 al contagiar a un hombre de 61 años procedente de Italia, seguido por Colombia y Costa Rica primeros países afectados con más de 93 millones de personas infectados por el virus CoVid-19. El SARS-COV 2 que es una enfermedad aeróbica que infecta a los seres humanos y la primera aparición se produjo en China Wuhan expandiéndose por países de Europa y en América Latina donde se contagiaron más de 93 millones de personas y continúan contagiándose y falleciendo más de 2 millones de personas de los países del mundo. Según el Fondo Monetario Internacional ha emitido una publicación sobre la realización presupuestaria en tiempos de inestabilidad: “Guía para preparar el presupuesto 2021”, donde indica que en varias naciones la asistencia deberá estar centrada en la elaboración presupuestal hacia el año financiero del 2021, en consideración a la realización presupuestal del año 2020 se ha alejado demasiado de lo que se estaba proyectando en una circunstancia de mucha inseguridad y vacilación, la ejecución presupuestal a lo largo de la inestabilidad se ha convertido en un procedimiento de respuesta fija hacia los sucesos, que conservan sometido a las presiones de las carteras de economía.(FMI 2020).

La administración estatal mediante productos está comprendido a través de un enfoque de organización y ayuda en los ejercicios prácticos para que el personal del estado pueda conservar su perspectiva académica y su orientación directiva con el objetivo de lograr resultados y aporten valor a la colectividad. Resultando ser la administración mediante productos un deber, el mismo que lleva a un reajuste institucional (Martínez y Palacios, 2019). La administración mediante productos deberá ser un reto importante para los trabajadores públicos porque en absoluto es factible la prueba antes de las consecuencias o efectos del uso de un reglamento de estado público; los resultados que darán las consecuencias conseguidas deberán estar medidas posteriormente. El jefe o servidor del estado deberá idear o elaborar una visión del trabajo acerca de las técnicas actuales, métodos y aspectos tecnológicos que puedan ser aplicadas; cuyo factor fundamental es la creación de los conocimientos, la actividad laboral en conjunto, y una aplicación adecuada de las tecnologías de la información y comunicación en

la administración de la transformación organizacional; la combinación de los mencionados factores ayudara a los organismos e instituciones a la solución de conflictos y que se logre el objetivo trazado como objetivo (Tobón, Guzmán, Hernández y Cardona, 2015).

1.2 AMBITO NACIONAL

En el año 2008, el MEF por medio de la DGPP, formaliza el asunto de seguir frente a una administración presupuestal basado en productos a entregar en la atención brindada a los pacientes que se atienden en hospitales, policlínicos y postas de salud, donde se sugiere tomar decisiones y herramientas que busquen el fortalecimiento presupuestal del estado como instrumento de administración financiero a fin de lograr las metas del gobierno y ayudar a la mejora de la satisfacción de la población (Acuña, Huaita y Mesinas, 2012, p.1). La ejecución presupuestal mediante productos busco la transformación de un sistema de incremento que entregaba medios a través de materiales, exigiendo a ejecutar un modelo de costo, a fin de asignar de forma adecuada los gastos, donde se originaron 4 herramientas como: fortaleza a la transformación, carencia de elección de opciones, cambio del personal civil e itinerarios políticos propios (Sánchez, 2016). El MINSA en el contexto del COVID -19 ha emitido una R.M. 239-2020 MINSA aprobando el Informe Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Coronavirus” y mediante otra R.M. 283- 2020-MINSA, en la cual dicta precisiones sobre los factores de riesgos de población vulnerable, cuya finalidad es contribuir a prevenir y disminuir la sobreexposición al agente patógeno Coronavirus 2019-nCoV que ocasiona dicho padecimiento, lo que significa una amenaza biológica debido a su conducta epidémica y elevada transmisión; con complicaciones de muy alto riesgo en algunos casos para enfermos y personal del HNAL, así mismo sabemos que el centro de trabajo y los establecimientos de salud constituye un espacio de exposición de alto contagio de tal manera se ve en la urgencia de ejecutar medidas preventivas y de manejo a la sobreexposición al agente patógeno Coronavirus 2019-nCoV.

El 17 de Marzo 2020 se emitió el DS N°008-2020-SA, da los mecanismos normativos para el reordenamiento presupuestal asignado a las políticas de estado llamados programas presupuestales y que utilizan criterios de programación normados mediante el MINSA según la RM N°907- 2016/MINSA. El Presupuesto por resultados se sostiene en las adjudicaciones del presupuesto de acuerdo a los productos que se esperan y los resultados que se requieren hacia el alcance de estos (Ugarte, 2010, p. 9). Con la finalidad de asumir las disposiciones preventivas y de manejo del coronavirus a nivel de la institución, y asegurar la cobertura de atenciones hospitalarias, es que se realizan las modificaciones de presupuesto en los llamados programas presupuestales asignados al HNAL a través de la Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la institución, según el documento emitido por la RM Nro. 928 – 2020 – MINSA, con el que se contribuiría a la disminución del peligro de contaminación de coronavirus en los trabajadores del hospital y mejorar la calidad de la atención en el paciente diagnosticado. De acuerdo a este plan se tendría el sustento para realizar el reordenamiento de los recursos presupuestales asignados a estos programas presupuestales para el año 2021, utilizando el criterio de programación normado por la RM N 907-2016/MINSA, en el marco del COVID 19, con el cual se adecuarían las modificaciones en metas físicas del POI y el presupuesto asignado a estas metas físicas, con lo cual se reasignaría de mejor forma los medios presupuestados adjudicados a los modelos del presupuesto (Políticas de Estado) enfocándose en la atención de la urgencia de salud en el marco del COVID 19. La problemática detectada en los departamentos de la organización es que no conocen la normativa actual que regula la cartera de servicios a ser cubierta por los modelos del presupuesto, la pauta del plan a utilizarse, la meta física asignada a un Plan Operativo Institucional (POI), y la falta de actualización de un KIT (lista de insumos) asignada al programa presupuestal y que sirve para agilizar la ejecución del presupuesto asignado para poder cubrir las necesidades requeridas por las áreas asistenciales en el contexto de la urgencia de salud COVID19 en el periodo 2021-2021.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la Programación Presupuestal se relaciona con la asignación de Recursos a través de Políticas de Estado en el Marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021?

1.3.2 PROBLEMA ESPECÍFICO

a) ¿Cómo el uso de los criterios de programación influye en las metas físicas del POI en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021?

b) ¿Qué relación existe entre los criterios de programación y la población objetivo a través de las políticas de estado en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021?

c) ¿Qué relación existe entre los criterios de programación y la unidad de medida establecido en las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021?

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

1.4.2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este estudio presenta un sustento teórico debido a que muestra diversos postulados conforme al plan del presupuesto utilizando el enfoque presupuestal mediante productos, la asignación presupuestal a las políticas de estado con puntos de vista orientados a la optimización de las calidades en la asistencia del enfermo; con lo cual se pueda mejorar la elección de opciones en la realización de medios presupuestales adjudicados.

1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Se prevee que el presente trabajo busque realizar una mejora en el criterio de programación utilizado en la asignación de recursos en las Políticas de Estado asignadas al HNAL en el contexto del Covid 19 y la ejecución del mismo a través de la Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la institución, debido a que actualmente no se cuenta con un adecuado procedimiento que sirva de lineamiento técnico administrativo que explique de forma simple y sistemática la utilización de criterios para programar en los programas presupuestales según normativa vigente y que esto sea de conocimiento para poder ser utilizado en otras oficinas de presupuesto que integran parte de la estructura orgánica de las IPRESS en todo el Perú.

1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La justificación metodológica radica en brindar nuevos instrumentos de investigación con el fin de recoger y procesar información que fije el vínculo entre los factores investigativos ya que se cuenta con una base de datos que es obtenida del aplicativo amigable del MEF por medio de la página de transparencia, esperando que el presente sirva como referencia a próximos investigadores que puedan profundizar sus conocimientos sobre el tema de políticas de estado y programas presupuestales en mención.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar como una adecuada programación presupuestal se relaciona en la asignación de recursos a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.

1.5.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Determinar la relación entre los criterios para programación y las metas físicas del POI a través de política de estado en el marco del Covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020 - 2021
- Establecer la relación entre los criterios para programación y la población objetivo a través de políticas de estado en el marco del Covid 19 Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021
- Establecer la relación entre los criterios de programación y la unidad de medida establecido en las políticas de estado que se maneja en el marco del Covid 19 Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021

1.6 HIPOTESIS

1.6.1 HIPOTESIS GENERAL

Existe vínculo entre la programación presupuestal que influyen de forma significativa en la entrega de medios a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021.

1.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICA

- Existe relación entre los criterios de programación para establecer las metas físicas del POI es significativa a la asignación de los recursos presupuestales en las políticas de estado en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.
- Existe relación entre las pautas del plan y el universo de estudio a través de políticas de estado en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.
- Existe una relación significativa entre la programación de metas físicas y la unidad de medida establecida en las políticas de estado que se maneja en el marco del covid. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.

II. Marco Teórico

En la tesis de Gutiérrez (2017) para obtener el grado doctoral en “Gestión pública y gobernabilidad” y cuyo objetivo es la determinación del vínculo presupuestario y sus calidades o eficiencias en la administración del recurso público, en la jefatura sanitaria, Apurímac II; definiendo al plan presupuestario como táctica de administración pública vinculada a la adjudicación de entrega de medios a entrega de mercancías cuyos productos son medidos en beneficio de la colectividad, con la peculiaridad de facilitar que sean medidos en el tiempo. Para lograr esto es imprescindible el acuerdo de organismos públicos, definirle personas a cargo, y a su vez estos puedan genera información, y se rinde montos e importes. En esta relación, se necesita tener la presencia de un concepto claro y objetivo en productos a lograr, el acuerdo de los organismos en lograrlos, la definición de encargados ya sea hacia la ejecución de las herramientas del Presupuesto por resultados como para una información de los importes sobre los gastos públicos y la instalación de procesos a fin de crear datos acerca del producto, resultado y la administración a realizarse hacia para el alcance del objetivo. Dicha táctica puede ser implementada de forma progresiva por medio de los planes presupuestarios, actividades de vigilancia en el rendimiento acerca del condicionamiento de entrega de señalizadores, pruebas autónomas y los impulsos de control, entre otras herramientas que determine el MEF, por medio de la DGPP en contribución con los otros organismos del gobierno.

La norma Nro. 31084 del presupuesto del estado hacia el ejercicio financiero 2021 emitido el 06/12/2020 señala en el Art. 25, **Dictar disposiciones en cuestión de planes de presupuesto e instrumentos presupuestarios mediante productos**, indicando al MEF que inicie la evaluación del grupo de planes presupuestarios actuales con la finalidad de establecer los proyectos del presupuesto que cumplan con pautas técnicas de jerarquía presupuestal plan de presupuesto. El producto de esta evaluación se muestra como una sección del establecimiento de redes eficaces de programación para esta jerarquía que corresponde a la etapa del Plan Multi-anual presupuestal 2022 – 2024.

La lista de los planes presupuestarios o Políticas de Estado están

actualmente en procedimiento de evaluación manifestado en el apartado anterior y las pautas técnicas que se apliquen hacia esta evaluación se admiten por medio de la R.D. de la DGPP.

En el Art. 31 **Incentivos Presupuestarios en el contexto presupuestario mediante productos**, en el inciso 31.1, inciso a) indica que:

La entrega de los medios permitidos mediante este apartado es aprobada a través del D.S. autorizado por intermedio del MEF, a pedido de la DGPP, y se añaden en los estados locales, en el origen de financiamiento de medios establecidos. Dicha cartera en un lapso de 15 días hábiles desde la emisión de la difusión de la vigente norma, a través de dicho D.S., estableciendo los procesos hacia la ejecución de logros y la designación de medios del Plan de estímulos a la optimización de la administración local en el manejo de Programas Presupuestales.

Acuña, Huaita y Mesinas (2012), según su tesis "Un camino en el PpR: indica el asunto PpR y consideran una táctica de administración estatal. Señalando las metas de cooperación a una alta eficacia y efectividad en los gastos públicos por medio de vincularse en los recursos públicos que se asignaron a los efectos y logros planteados que beneficiaran a la sociedad que va ser coberturada, desarrollando una secuencia de procesos que permitan realizar la asignación eficiente del presupuesto y obtener una ejecución de calidad al realizar el gasto en el ámbito estatal. Proponiendo un gráfico de metodología hacia el uso de un plan mediante las fases de: programar requerimientos, formular cuadro de necesidades, aprobar crédito presupuestal, ejecutar disponibilidad presupuestal y evaluar el presupuesto asignado al requerimiento solicitado, orientados al logro de resultados para coberturar la población.

Castañeda (2015), en su investigación titulada. “El presupuesto por resultados en el Perú: Importancia de la calidad en la aplicación de la gestión basada en los resultados”, señala al PpR como una expresión de nivel cuantitativo de proyecto o normativa, como fundamental herramienta de administración estatal a fin de adjudicar medios de aspecto financiero por medio de una técnica política que sirve a los distintos objetivos de una población. Asimismo, puntualizar que una herramienta de control macro-económico, es un instrumento de administración y dirección financiera, una base de acción estatal de nivel financiero. Teniendo como metas: Evidenciar las predilecciones comunales acerca de varias alternativas de los gastos públicos; priorizando el coste a escala del sector, siendo una herramienta de políticas fiscales en busca de dar cumplimiento a objetivos económicos.

En la tesis de Ascencios (2019) El PpR y las calidades del coste del plan PPR002 maternidad del recién nacido del HNAL año 2018 para obtener el título de maestro en Gestión Pública y cuyo objetivo es determinar un grado de vinculación que hay entre el PpR y las calidades del coste del plan maternidad del recién nacido del HNAL 2018, en donde se señala que el PpR se vincula de forma significativa con las calidades del coste del plan maternidad del recién nacido del HNAL 2018, indicando que el nivel de vinculación entre los factores es positivo con grado de correlación promedio, determinando una óptima administración del PpR asignado que tendría un alto efecto en las calidades del coste.

En Cañari y Hancco (2021) indica que la administración por productos es un instrumento de Gestión Pública con característica de mejorar cambios en las políticas públicas, teniendo como herramienta el planear, asignar un adecuado presupuesto, la gestión de los requerimientos y la realización del monitoreo, evaluación y seguimiento, llegando a la conclusión que la administración por productos incluye en las modificaciones de normas que puedan reformar y modernizar el gobierno, a favor de la población.

En la tesis de Arana (2020) “Análisis de los factores en la implementación de la reforma del PpR en el Perú a nivel nacional al 2019” el objetivo es estudiar las principales variables que repercuten en la ejecución de un cambio del PpR a nivel nacional en el territorio peruano en el contexto de la administración por productos 2019. Recomendando medir el asunto de la unificación de la estructura de vigilancia y prueba en Gestión Pública; el cual obedece un papel fundamental en el contexto de la ejecución del Presupuesto por resultados y determina un

lineamiento con modelos elementales hacia su apropiada funcionalidad en el Perú, evadiendo de esta forma, costos elevados de intercambio en los organismos públicos.

El MINSA por medio de la R.M Nro. 311 – 2017 – MINSA del 08/05/2017, en el artículo n°1 se designa a las personas técnicas encargadas de los planes presupuestarios del MINSA, en el contexto de la planificación y planteamiento presupuestal del ámbito estatal, considerándose los siguientes programas habilitados para los años 2020 y 2021. (RM N°311-2017/MINSA,2017, p.3).

Cuadro N° 1. Programas Presupuestales (Políticas de Estado) y Directores Designados

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	RESPONSABLE TECNICO MINSA
0001: P ROGRA M A A RTICULA DO NUTRICIONA L	<p style="text-align: center;">DIRECTOR/A GENERAL DE LA DIRECCION GNERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA</p>
0002: SA LUD M A TERNO NEONA TA L	
0016: TB C-VIH/SIDA	
0017: ENFERM EDA DES M ETA XENICA S Y ZONOSIS	
0018: ENFERM EDA DES NO TRA NSM ISIB LES	
0024: P REVENCION Y CONTROL DEL CA NCER	
0129:PREVENCION Y M ANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
0131: CONTROL Y P REVENCION EN SA LUD M ENTA L	<p style="text-align: center;">DIRECTOR/A GENERAL DE TELESALUD,REFERENCIAS Y URGENCIAS</p>
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	

Fuente: RM N°311-2017/MINSA, 2017, p.3

El Ministerio de Salud emitió con fecha 21/11/2016, mediante el cual se aprueba el informe especializado “Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales, en el cual se detalla el criterio de programación de metas físicas asignadas a cada programa presupuestal y que son definidas en el POI 2020-2021 en el Hospital Nacional

Arzobispo Loayza, estos programas presupuestales van enlazados a un kit PPR que contiene un listado de insumos y activos fijos con recursos humanos a solicitarse para la atención o caso tratado del paciente perteneciente al programa presupuestal. Este kit se enlaza a unas variables llamados cálculos SIGA que se detallan a continuación en la tabla N°2.que sirven de insumo para realizar los requerimientos remitidos desde los servicios.

Tabla 1.Descripción de Tipo de Cálculo SIGA asignado al KIT PPR

TIPO CALCULOSIGA	DESCRIPCION	
CALCULO 1	RRHH (1057,728,276, SUPLENCIAS)	TODO SE MULTIPLICAPOR LA META ASIGNADA DETERMINADA EN ELPOI Y SE INGRESA AL APLICATIVO CEPLAN PARA ASIGNACION PRESUPUESTAL EN SIAF
CALCULO 2	BBy SS QUE NO PARTICIPAN DE ACCION DIRECTA (LOCADORES, FORMATERIA,SERVICIOS A TERCERIZAR)	
CALCULO 3	EQUIPOS, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO	
CALCULO 4	INSUMOS NO REUTILIZABLE EN PACIENTES (ALGODÓN, GASA, JERINGAS,AGUJAS, CREMASHIDRATANTES, GUANTES DESCARTABLES, MASCARILLAS, HISOPOS, BAJALENGUAS,ETC)	
CALCULO 5	INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION (LAPTOS, JARRAS, GALLETAS,CAFÉ, FILTRANTES, ETC)	
CALCULO 6	BIENES NO PATRIMONIALES O BIENES QUE SE ADQUIEREN POR UNICA VEZ Y SE REHUSAN (ROPA DE CAMA,ROPA DE PACIENTE HOSPITALIZADO, SOLERAS, CORTINAS, CABLEADO DE INTERNET, REPUESTO DE EQUIPOS, CABLEADO ETC	

Fuente: <http://www.minsa.gob.pe/presupuestales/>

En la tesis de Morales (2016) en la cual nos indica que el objetivo es distinguir el vínculo que hay entre los presupuestos programados y los presupuestos ejecutados en 6 planes presupuestarios del ámbito de la sanidad en los años 2011 al 2015. En donde se concluye que a pesar de realizar una implementación del programa presupuestal en la cual existen normativas y procesos que motivan la relación del plan con los presupuestos, e indica que en absoluto hay evidencia entre el vínculo entre los presupuestos programados y los presupuestos ejecutados.

En la tesis de García (2018) presenta como propósito determinar el vínculo de los planes del presupuesto y competencia de administración del personal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del MINSA. El muestreo estuvo determinado por 125 empleados que trabajan en dicha Dirección.

III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Es descriptivo-explicativa de corte transversal, siendo que nos enfocaremos en un caso práctico, para lo cual se evaluará como es y cómo se percibe el problema formulado y correlacionado a las variables motivo del mismo, cuyo fin es medir el grado de relación que tiene la variable programación presupuestal con los criterios de programación para asignación de recursos utilizado por los coordinadores de programas presupuestales del Hospital Arzobispo Loayza. Para ello se usará las informaciones y productos que proporcionaron los coordinadores por ello se han sintetizado de acuerdo con los reglamentos Ministerio de salud.

3.2 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

3.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Etapa del procedimiento presupuestal donde los organismos públicos establecen el nivel de preferencias según metas organizacionales, determinando el gasto y Metas Físicas a presupuestar siendo estas compatibles con los Objetivos Institucionales (POI), la unidad de medida a asignarse a la política de estado y la población objetivo a cubrir o dirigir el recurso económico para el logro en optimizar las calidades de vida de la sociedad y sus generaciones. (MEF 2020)

Congrega un trabajo de recopilación sobre información primaria que involucra a varios servicios asignados a los programas presupuestales que son políticas de estados.

Esta información es complementaria para la formulación y la programación a asignarse en las metas programadas para el POI 2020 y 2021, lo que sirve de insumo para realizar la distribución presupuestal que va a cubrir las metas programadas en las políticas de estado.

3.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE: CRITERIO DE PROGRAMACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE RECURSO

Fase del proceso en presupuesto para lo cual se revisan los marcos normativos presupuestales emitidos por el MEF, estimación del techo presupuestal a ser asignado de acuerdo a un cuadro de necesidades, la unidad de medida, el indicador y la meta física a ser incluida en el producto de la política de estado a desarrollarse en el sector SALUD de acuerdo

a la información en censos y estadísticas publicadas oficialmente por entidades públicas (MINSA,2016)

De acuerdo a estas normativas y estadísticas que utilizan para asignar recursos de acuerdo a un criterio de programación establecido en normativa vigente

3.2.2 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES

3.2.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

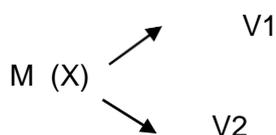
Variable a analizarse para realizar la mejora en la asignación de metas físicas del POI, población objetivo a atenderse, y la unidad de medida a ser utilizada en las políticas de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

3.2.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE: CRITERIO DE PROGRAMACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE RECURSO

Variable que se analizara para evidenciar si el criterio de programación establecido en las normativas MINSA y la utilización de información oficial emitidas por entidades públicas son causal de una inadecuada asignación presupuestal a las políticas de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Al referirse a Hernández y Mendoza (2018) la estructura establece el suceso en el cual las definiciones van a definir la recopilación y estudio de informaciones. El análisis es de diseño no experimental porque en la ejecución investigativa en absoluto se cambió de forma deliberada el factor.

El presente trabajo es de corte transversal, estudiamos las informaciones de las variantes en una única etapa temporal, como lo manifiestan Rodriguez y Mendivelso (2018), con esto se responderá a las preguntas del estudio posterior a realizarlo.



Dónde:

M (x) : Muestra del estudio

V1: Programación Presupuestal

V2: Criterio de Programación

3.2.3 Operacionalización de variables

La programación presupuestal y su asignación de recursos a través de políticas de estado en el marco de la emergencia del covid 19, donde el caso a analizarse es del **HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA 2020-2021** y las políticas de estado que maneja (**Anexo N°2**).

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

a) **Población:** El universo considerado en este estudio corresponden a todos pacientes que se atendieron en el HNAL por medio de las políticas de estado que manejan en el periodo 2020-2021. A continuación se muestra la población atendida distribuida por los servicios y políticas de estado que se han registrado y que se visualiza en los cuadros N°2,3,4,5,6,7.

Cuadro N° 2. Programa Articulado Nutricional

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
ARTICULADO NUTRICIONAL 001	20. SALUD	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	0033313. ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	216	SERVICIO DE PEDIATRIA
	20. SALUD	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	0033314. ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	444	SERVICIO DE PEDIATRIA
	20. SALUD	3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	0033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	00218.NIÑO PROTEGIDO	2580	SERVICIO DE INMUNIZACION
	20. SALUD	3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	00219.NIÑO CONTROLADO	3240	SERVICIO DE CRED
	20. SALUD	3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	0033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	00016.CASO TRATADO	1520	SERVICIO DE PEDIATRIA
	20. SALUD	3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	0033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	00016.CASO TRATADO	480	SERVICIO DE PEDIATRIA

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 3. Programa Materno Neonatal

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
SALUD MATERNO NEONATAL 002	20. SALUD	3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	0053220. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	00130.ADOLESCENTE	2,500	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN HUMANA
	20. SALUD	3033372. ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	0033172. ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	00008.GESTANTE CONTROLADA	1,280	SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033291. POBLACION ACCDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	0033291. POBLACION ACCDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	00206.PAREJA PROTEGIDA	3,402	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN HUMANA
	20. SALUD	3033292. POBLACION ACCDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0033292. POBLACION ACCDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	00087.PERSONA ATENDIDA	6,000	SERVICIO DE REPRODUCCIÓN HUMANA
	20. SALUD	3033294. ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	0033294. ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	4,740	SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033295. ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	0033295. ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	00208.PARTO NORMAL	1,560	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033296. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	0033296. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	00209.PARTO COMPLICADO	300	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033297. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	0033297. ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	00210.CESAREA	1,650	SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033298. ATENCIÓN DEL PUERPERIO	0033298. ATENCIÓN DEL PUERPERIO	00628.PUERPERA ATENDIDA	858	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033299. ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	0033299. ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	24	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRA
	20. SALUD	3033305. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	0033305. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	00239.RECIEN NACIDO ATENDIDO	3,000	SERVICIO DE MEDNATOLOGIA
	20. SALUD	3033306. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	0033306. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	1,000	SERVICIO DE MEDNATOLOGIA
	20. SALUD	3033307. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	0033307. ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	00016.CASO TRATADO	300	SERVICIO DE UCIN

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 4. Programa TBC/VIH Y Programa Metaxénicas y Zoonosis

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
TBC/VIH/SIDA 3015	20. SALUD	000612. SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPASTE DE TUBERCULOSIS	0054962. DESPASTE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS	00087.PERSONA ATENDIDA	10,621	SERVICIO DE NEUMOLOGIA
	20. SALUD	000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	003894. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	00084.PERSONA DIAGNOSTICADA	405	SERVICIO DE NEUMOLOGIA
	20. SALUD	000672. PERSONA QUE ACCDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	003998. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	00086.PERSONA TRATADA	21	SERVICIO DE NEUMOLOGIA
	20. SALUD	000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATIS B QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	003827. BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL	00086.PERSONA TRATADA	210	SERVICIO DE INFECTOLOGIA
	20. SALUD	003898. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	003898. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	00087.PERSONA ATENDIDA	8,535	SERVICIO DE INFECTOLOGIA
	20. SALUD	003870. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUSTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	003828. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUSTOS AL VIH	00207.GESTANTE ATENDIDA	80	SERVICIO DE INFECTOLOGIA
	20. SALUD	003871. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUSTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	003828. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUSTOS	00207.GESTANTE ATENDIDA	60	SERVICIO DE INFECTOLOGIA
	20. SALUD	003872. PERSONA QUE ACCDE AL SES Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTRAMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	003821. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL SES Y RECIBEN TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTRAMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	00086.PERSONA TRATADA	47	SERVICIO DE NEUMOLOGIA
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS 0017	20. SALUD	003894. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	003894. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	00086.PERSONA TRATADA	1,200	SERVICIO DE INFECTOLOGIA
	20. SALUD	003894. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	003894. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	00086.PERSONA TRATADA	1,296	SERVICIO DE INFECTOLOGIA

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 5. Programa Prevención y Control de Cáncer

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER 024	20. SALUD	3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	0215075. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00438. PERSONA TAMIZADA	12,000	SERVICIO DE ONCO GINECO Y MAMA
	20. SALUD	3000365. ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215085. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	600	SERVICIO DE ONCO GINECO Y MAMA
	20. SALUD	3000365. ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215086. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00894. PERSONA TRATADA	600	SERVICIO DE ONCO GINECO Y MAMA
	20. SALUD	3000366. ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215087. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	720	SERVICIO DE ONCO GINECO Y MAMA
	20. SALUD	3000366. ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215088. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	00894. PERSONA TRATADA	720	SERVICIO DE ONCO GINECO Y MAMA
	20. SALUD	3000367. ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215089. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	360	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA
	20. SALUD	3000367. ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215090. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00894. PERSONA TRATADA	360	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA / SERVICIO DE ONCOLOGÍA / SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL
	20. SALUD	3000368. ATENCION DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215091. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	120	SERVICIO DE UROLOGIA
	20. SALUD	3000368. ATENCION DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215092. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	00894. PERSONA TRATADA	120	SERVICIO DE UROLOGIA / SERVICIO DE ONCOLOGÍA
	20. SALUD	3000370. ATENCION DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215095. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	300	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA
	20. SALUD	3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0215099. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	60	SERVICIO DE ONCOLOGÍA HEMATOLOGICA
	20. SALUD	3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0215100. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	00894. PERSONA TRATADA	60	SERVICIO DE ONCOLOGÍA HEMATOLOGICA
	20. SALUD	3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0215101. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	00893. PERSONA DIAGNOSTICADA	72	SERVICIO DE ONCOLOGÍA HEMATOLOGICA
	20. SALUD	3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0215102. TRATAMIENTO DE LINFOMA	00894. PERSONA TRATADA	72	SERVICIO DE ONCOLOGÍA HEMATOLOGICA
	20. SALUD	3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0215074. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER	00259. PERSONA INFORMADA	6,600	SERVICIO DE ONCOLOGÍA HEMATOLOGICA
	20. SALUD	3000816. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE MAMA	0215079. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	00438. PERSONA TAMIZADA	5,760	SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA Y MAMA / ECOGRAFIA
	20. SALUD	3000370. ATENCION DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0215096. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	394. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	650	SERVICIO DE ONCOLOGÍA Servicio de Gastroenterología

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 6. Programa No Transmisibles

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20. SALUD	3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	0135993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	00438.PERSONA TAMIZADA	1,200	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	0135994. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	00394.PERSONA TRATADA	600	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	0135995. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	00438.PERSONA TAMIZADA	300	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	0135996. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	00394.PERSONA TRATADA	80	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	0135998. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	00394.PERSONA TRATADA	1,200	SERVICIO DE CARDIOLOGIA
	20. SALUD	3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	0135999. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	00394.PERSONA TRATADA	696	SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA
	20. SALUD	3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	0215301. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	00438.PERSONA TAMIZADA	140	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	0215302. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	00394.PERSONA TRATADA	20	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0215066. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	00438.PERSONA TAMIZADA	300	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	0215067. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	00394.PERSONA TRATADA	400	SERVICIO DE OFTALMOLOGIA
	20. SALUD	3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	0136005. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	00394.PERSONA TRATADA	4	SERVICIO DE EMERGENCIA
	20. SALUD	3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	0053293. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	00394.PERSONA TRATADA	1,082	SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 7. Programa de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres y Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 0088	20. SALUD	3000001. ACCIONES COMUNES	0106777. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	00201.INFORME TECNICO	8	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000731. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106776. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	00248.REPORTE	5	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000731. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106777. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00583.BRIGADA	3	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106077. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00514.INFRAESTRUCTURA MOVIL	2	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106078. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00248.REPORTE	12	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	0106078. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	00086.PERSONA	500	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106001. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	00065.INTERVENCION	6	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	20. SALUD	3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0106078. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	010.DOCUMENTO TECNICO	1	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS 304	20. SALUD	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA D URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0076144. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD II O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	00006.ATENCION	54,000	SERVICIO DE EMERGENCIA / SERVICIO DE UCI
	20. SALUD	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA D URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0188297. ATENCION DE TRIAJE	00006.ATENCION	72,000	SERVICIO DE EMERGENCIA / SERVICIO DE UCI
	20. SALUD	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA D URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0188298. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	00006.ATENCION	18,000	SERVICIO DE EMERGENCIA / SERVICIO DE UCI
	20. SALUD	3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA D URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	0188300. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	00006.ATENCION	720	SERVICIO DE EMERGENCIA / SERVICIO DE UCI

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

Cuadro N° 8. Programa de Personas en Condiciones Secundarias de Discapacidad y Programa de Salud Mental

PROG.	FUNCION	PRODUCTO/ PROYECTO	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	POBLACION ATENDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 129	20. SALUD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0136019. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	00087.PERSONA ATENDIDA	29,791	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
	20. SALUD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0136020. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	00087.PERSONA ATENDIDA	4,107	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
	20. SALUD	3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0136021. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	00087.PERSONA ATENDIDA	5,812	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
	20. SALUD	3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0136023. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	00087.PERSONA ATENDIDA	200	SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL 331	20. SALUD	3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	0136760. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	00438.PERSONA TAMIZADA	12,175	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	0136761. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	00394.PERSONA TRATADA	24	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	0136762. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	00394.PERSONA TRATADA	2,881	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	0136763. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	00394.PERSONA TRATADA	54	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	0136767. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	00394.PERSONA TRATADA	60	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	0136768. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	00394.PERSONA TRATADA	1	SERVICIO DE SALUD MENTAL
	20. SALUD	3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	0136768. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	00394.PERSONA TRATADA	2	ANULADO POR REPETICION CON LA META 77
	20. SALUD	3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	0138991. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	00394.PERSONA TRATADA	24	SERVICIO DE SALUD MENTAL

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

La información visualizada en los cuadros 2 al 7 ha sido registrado en base de datos del aplicativo de planificación CEPLAN MEF.

b) Muestra

De toda la población atendida en el hospital, solo se seleccionó la población atendida por programas presupuestales o estrategia sanitaria que maneja el HNAL.

Se tomó en consideración a los pacientes atendidos según las unidades de medida asignadas en el POI de cumplimiento de controles, caso resuelto, persona tratada, persona tamizada entre otras unidades de medida que se visualiza en la etiqueta unidad de medida donde se indica la población atendida.

c) Muestreo

Se empleó el muestreo no aleatorio. El autor por elección personal y en calidad de saber los rasgos del muestreo, eligió la población atendida de la muestra señalada y que se visualiza en los cuadros N°2 al N°7, la cual está relacionada a las políticas de estado que maneja el Hospital Nacional arzobispo Loayza.

d) Unidad de Análisis

Consiste en la información de la población atendida en los servicios y que es recopilada por los coordinadores de los programas presupuestales a cargo e ingresada al aplicativo CEPLAN para elaboración del POI en la unidad funcional de planeamiento del HNAL, a la cual se le realizara el proceso de interface con el aplicativo SIGA- MEF para identificación de los insumos a requerir (RRHH, Medicamentos, Insumos y Material Médico Quirúrgico, Equipos Biomédicos e Informáticos, Servicios de Mantenimiento y Bienes no Patrimoniales) para desarrollar las tareas asignadas como actividades operativas principales dentro de las políticas de estado indicadas según normativa vigente.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Las principales propiedades de una herramienta de recopilación de informaciones son la fiabilidad y la credibilidad, de acuerdo con Babbie (2000) (como se citó en Soriano, 2014), la fiabilidad es el producto del empleo de una misma herramienta a una materia de investigación medida y conforma la condición de lo que se pretende estimar, es fundamental conocer que en absoluto asegura o certifica precisión; las herramientas suelen ser seguras, aunque no validas hacia un universo distinto a fin de lograr productos necesarios, la credibilidad de acuerdo con Corral (2009) en absoluto es un rasgo intrínseco de las herramientas, prioriza el propósito de lo que se pretende estimar, universo y ámbito de uso, de modo que tiende a ser apto hacia el conjunto, aunque en absoluto hacia los demás.

Las herramientas de recopilación de informaciones después de ser elaborados a través del autor pasaran mediante la evaluación de 2 especialistas, un experto asistencial con conocimientos en control y monitoreo y un profesional el cual valida las 3 herramientas; en absoluto fue requerido la credibilidad de la herramienta porque se refiere a la recopilación de datos de un banco de informaciones anotados mediante el organismo sometido a un procedimiento de manejo de calidades y es de accesibilidad pública.

3.5 Procedimiento

El instrumento utilizado para el recojo de información es el POI del Hospital Nacional Arzobispo Loayza aprobado bajo Resolución Directoral N°275-2020-DG/HNAL, el cual para su elaboración utiliza los criterios de programación normados por la RM 907-2016/MINSA. En el anexo N°3 se visualiza la resolución de mencionada del POI aprobado y se indica la Resolución Directoral N°051-2021-DG-HNAL, en la cual se detallan los coordinadores asignados a cada política de estado o programa presupuestal, de acuerdo a estos instrumentos se recoge la información a ser analizada para luego ser ingresada en aplicativo CEPLAN, del cual exportaremos la base de datos de la información ingresada y realizar el ingreso del reporte ingresado de la base CEPLAN al aplicativo SIGA -MEF, en el cual se encuentra cargado el listado de insumos a requerirse para cumplir la tarea asignada en la política de estado o programa presupuestal, con los precios de mercado actualizados por cada ITEM a requerirse. El cual luego es migrado al aplicativo SIAF-MEF para la evaluación y asignación del recurso por cada programa presupuestal según el criterio de programación utilizado en la fase de planificación de acuerdo a la normativa RM 907-2016/MINSA.

3.6 Método de análisis de datos

Luego de haber recabado los datos requeridos; se ha analizado por medio del programa computacional SPSS generando la matriz de frecuencia de datos analizados y de la distribución de la data a continuación presentando los resultados en diagramas de columnas, Fr y % conforme a los señaladores de las variantes en el periodo de investigación 2021, toda la información analizada será comparativo descriptivo, ya que estos datos han sido obtenidos del sitio web de transparencia albergada en el sitio web del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Se informó mediante expediente 007625 a la entidad sobre la elaboración de tesis de investigación. (anexo N°9)

Los productos presentados se mostraron de acuerdo a las metas y la presentación desarrollada a través de tablas o graficas univariadas o bivariadas empleando la metodología el Rho de Sperman, adaptación no paramétrica del r de Perason.

IV. Resultados

4.1. Resultados descriptivos del instrumento POI 2021 con uso de la variable criterio de programación con uso del kit PRR

Para elaboración del Plan Operativo Institucional 2021 relacionado a los programas presupuestales se ha establecido el criterio de programación utilizado según la normativa vigente de la RM 907-2016/MINSA, en donde esta normado el criterio utilizado para establecer los indicadores de los 10 programas presupuestales que maneja el HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA. Dentro del criterio del criterio de programación se utilizan los llamados KITS PPR que son un listado de ítems que contienen todos los insumos que se solicitan para el desarrollo de la actividad del servicio hospitalario que lo requieran a la unidad de Logística.

Estos criterios de programación a través de los KITS PPR han estado desactualizados en la base SIGA MEF del Hospital Arzobispo Loayza, lo cual ha acarreado una mala valorización y asignación del recurso presupuestal asignado a cada política de estado, en los tipos de cálculos asignados dentro del aplicativo SIGA y que cada tipo de cálculo tiene un algoritmo de programación para calcular el presupuesto que necesita cada política de estado o programa presupuestal. Esta inconsistencia de la información fue detectada al realizar la revisión y realización del proceso de programación multianual 2022-2024, en el cual al realizar la valorización por tipo de cálculo y programa presupuestal a nivel del aplicativo SIGA MEF manejado por la Unidad Funcional de Logística.

Esta inconsistencia de información valorizada en el aplicativo SIGA MEF migra mediante un reporte hacia el aplicativo SIAF MEF para la asignación y ajuste presupuestario adjudicado a los planes del presupuesto o políticas de estado. A continuación, se detalla los tipos de cálculos utilizados en el aplicativo siga y que sirven de insumo de acuerdo al criterio de programa utilizado para en una fase posterior asignarle el recurso presupuestal requerido.

Tabla 2.TIPOS DE CALCULOS SIGA LISTADO EN INSUMOS UTILIZADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

TIPO CALCULO SIGA	DESCRIPCION ITEMS	
CALCULO 1	RRHH (1057,728,276, SUPLENCIAS)	<p>TODO SE MULTIPLICA POR LA META ASIGNADA DETERMINADA EN EL POI Y SE INGRESA AL APLICATIVO CEPLAN PARA ASIGNACION PRESUPUESTAL EN SIAF</p>
CALCULO 2	BBY SS QUE NO PARTICIPAN DE ACCION DIRECTA (LOCADORES, FORMATERIA, SERVICIOS A TERCERIZAR)	
CALCULO 3	EQUIPOS, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO	
CALCULO 4	INSUMOS NO REUTILIZABLE EN PACIENTES (ALGODÓN, GASA, JERINGAS,AGUJAS, CREMAS HIDRATANTES, GUANTES DESCARTABLES, MASCARILLAS, HISOPOS, BAJALENGUAS,ETC)	
CALCULO 5	INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION (LAPTOS, JARRAS, GALLETAS, CAFÉ, FILTRANTES, ETC)	
CALCULO 6	BIENES NO PATRIMONIALES O BIENES QUE SE ADQUIEREN POR UNICA VEZ Y SE REHUSAN (ROPA DE CAMA,ROPA DE PACIENTE HOSPITALIZADO, SOLERAS, CORTINAS, CABLEADO DE INTERNET, REPUESTO DE EQUIPOS, CABLEADO ETC	

Fuente: <http://www.minsa.gob.pe/presupuestales/>

A continuación, se muestra la distribución de la información a nivel de los programas presupuestales en asignación de recursos presupuestales asignados en los años 2020 al 2021(corte al mes de julio 2021).

Cuadro N° 9.DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LAS POLÍTICAS DE ESTADOS (PPRS) AL CORTE DE JULIO 2020

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 01-agosto-2021

Año de Ejecución: 2020 (JULIO)

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	207,044,786	333,442,378	298,536,737
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,530,480	3,458,846	3,147,403
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	11,048,324	12,322,414	11,340,686
0016: TBC-VIH/SIDA	1,521,067	2,160,500	2,001,672
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	81,861	89,588	60,960
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3,584,600	6,330,203	5,458,452
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2,639,589	6,654,933	4,762,653
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	516,649	542,837	526,256
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	17,709,027	22,968,220	21,802,541
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,359,769	1,697,552	1,540,833
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,199,843	1,736,247	1,642,383
TOTAL	42,191,209	58,088,082	52,325,584

Fuente: Pagina de Transparencia MEF

La asignación del recurso presupuestal a Julio 2020 asciende a 58 millones de soles aproximadamente. Se ha realizado la revisión de los insumos que integran

los KITS PPRs por tipo de cálculo SIGA asignado a cada kit enlazado al programa presupuestal o política de estado.(ver anexo N°8 y N°9)

A continuación, se muestra las inconsistencias detectadas en los kits de los programas presupuestales o políticas de estado que influyen en los criterios de programación que influyen en la asignación del recurso a programar. Según la estructura de programación por tareas asignadas del POI para asignación de presupuesto de las políticas de estado como el PPR 104 y el PPR 024, a los cuales se les asigna la información de la población atendida según lo registrado en CEPLAN, del cual se descarga la data ya registrada como reporte para elaboración de una tabla de requerimientos que es realizado a través de la unidad de logística, el cual da información para la elaboración de las prioridades del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La asignación del cálculo logístico afecta a las siguientes variables como tipo de actividad operativa de estructura funcional, clasificador de gasto, cantidad de veces de uso de insumo o equipamiento, reposición de equipos o accesorios de equipos biomédicos, equipos computacionales, ropa de cama, mobiliarios a requerirse, y la reposición de los medicamentos, insumos (como oxígeno, válvulas para hemodiálisis, catéteres entre otros insumos) y dispositivos médicos que son utilizados para desarrollar una calidad efectiva en la atención al paciente en las prestaciones de emergencias y de oncología. En el PPR 104 se han revisado un total de 1099 ITEMS de los cuales 159 items están observados de las 4 actividades operativas habilitadas en la estructura funcional programática del hospital Loayza (Cuadro N°10).

Cuadro N° 10.RESUMEN DE ITEMS OBSERVADOS DE KIT PPR 104

COD_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	ITEMS	OBSERVADOS
5005901	ATENCION DE TRIAJE	40	5
5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	489	62
5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	397	75
5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	173	17
	TOTAL	1099	159

Fuente: Transparencia Estándar HNAL

En el PPR 024 se han revisado un total de 14,597 ITEMS de los cuales 1804 ítems tienen observación de las 25 actividades operativas habilitadas en la estructura funcional del hospital Loayza. (Cuadro N°11).

Cuadro N° 11.RESUMEN DE ITEMS OBSERVADOS EN EL KIT PPR DEL 024

COD_ACTIV	Nombre de Sub Producto	ITEM S_KIT	OBSERVADOS
5006004	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	31	12
5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	128	22
5006013	TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	584	88
5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	297	64
5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	654	9
5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	220	41
5006017	TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	761	80
5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	292	62
5006019	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	728	90
5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	232	34
5006021	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	845	72
5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	386	109
5006023	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	785	93
5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	165	14
5006025	TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	706	65
5006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	1382	169
5006027	TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	1912	159
0215101	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	1689	276
5006029	TRATAMIENTO DE LINFOMA	1504	96
5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	342	166
5006031	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	954	83
	TOTAL	14597	1804

Fuente: Transparencia Estándar HNAL

Cuadro N° 12.REPORTE DE KIT PPR 024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Actividad	Nombre de Actividad	Ti	Grú	Ciá	Fami	Nombre de Insumo	Unida Medic	Clasificac	Tipo Cost.	Tipo Cost. I	Factor Merm	Tp. Cs
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	13	92	0016	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	2.3.1.5.3.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	4
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	13	92	0050	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 mL APPROX.	MILILITRO	2.3.1.5.3.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	05	0003	AGUA DESTILADA X 1L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0002	CARBONATO DE LITIO X 250 g	GRAMO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0002	OXIDO AMARILLO DE MERCURIO P.A. X 50 g	GRAMO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0002	ACIDO CLORHIDRICO P.A. 37% X 1L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0002	ACIDO FOSFOTUNGSTICO P.A. X 100 g	GRAMO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0004	COLORANTE ORANGE G X 1L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0004	COLORANTE ORANGE G X 100 g	GRAMO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	10	0004	COLORANTE HEMATOMILINA HARRIS X 1L	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	FLUADOR PARA MUESTRA DE PAPANICOLAOU X 14 oz (397 g) SPRAY	ONZA	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	VARIABLE	10.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	SUSTITUTO DE XILENO X 5 L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	COLORANTE PARA PAPANICOLAOU EA-50 X 1L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	MEDIO DE MONTAJE PARA CITOLOGIA X 500 mL	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	1.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	FLUADOR PARA MUESTRA DE PAPANICOLAOU X 460 g SPRAY	GRAMO	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	VARIABLE	10.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	15	0001	FLUADOR PARA MUESTRA DE PAPANICOLAOU X 10.6 oz SPRAY	ONZA	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	VARIABLE	10.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	38	0001	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96% X 1L	MILILITRO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	58	0002	MEDIO DE MONTAJE PARA MICROSCOPIA X 5 L	MILILITRO	2.3.199.1.2	DIRECTO	VARIABLE	100.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	35	76	0002	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO X 1kg	GRAMO	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	46	22	6837	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 14 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	UNIDAD	2.6.3.2.9.4	DIRECTO	FLUO	0.000000	3
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	47	03	0006	TRIPTICO INFORMATIVO	UNIDAD	2.3.1.9.1.1	DIRECTO	VARIABLE	1.000000	2
5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	B	47	51	0001	FORMATO DE SERVICIO DE PATOLOGIA BLOCK X 100 HOJAS	UNIDAD	2.3.199.1.3	DIRECTO	VARIABLE	0.000000	2
	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO					FORMATO PADRON DE TOMA DE MUESTRAS						

Fuente: <http://www.minsa.gob.pe/presupuestales/> KIT PPR 024

Como se evidencia en el cuadro N°12 las inconsistencias evidenciadas en la variable criterio de programación la cual contiene dentro de sus insumos los tipos de cálculos logísticos asignados para la valorización de lo programado en el cuadro de necesidades elaborado por la unidad funcional de logística del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Evidenciándose que el cálculo del tipo 2 es asignado según el algoritmo del SIGA MEF a servicios tercerizados, asignándoseles un presupuesto no prioritario en las decisiones de ajuste de asignación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud. El tipo de calculo a asignarse en la corrección es tipo 4 como se muestra en Tabla N°3. Al detectarse la inconsistencia en el kit PPR utilizado para el criterio de programación y asignación de recursos utilizado para la programación multianual 2022-2024 se realizó la corrección y reasignación del cálculo como se evidencia en el cuadro N°13.

Cuadro N° 13.ACTUALIZACION DE CALCULOS LOGISTICOS EN KIT

Nombre de Actividad	Sub Prod.	Nombre de Sub Producto	Nombre de Insumo	Unidad Medida	Clasificador	Tipo Cost. DI	Tipo Cost. FV	Factor Conver.	Factor Norma	Tp. Cál. MINSA	Observado	Tp. Cál. LOAYZA
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	M ASCARILLAS DESCARTABLES		2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	1.000	0.000000	3	1	4
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS		2.3.1.5.1.2	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	5
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	SOBRES EN GENERAL		2.3.1.5.1.2	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	5
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE MEDIANO	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ESPECULO VAGINAL DE ACERO QUIRURGICO GRANDE	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ESPECULO VAGINAL DE ACERO QUIRURGICO MEDIANO	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE GRANDE	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	ESPECULO VAGINAL DESCARTABLE PEQUEÑO	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	INDIRECTO	FIJO	1.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	TIPS PARA MICROPIPETA 10µL - 200 µL X 1000	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	1,000.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	TIPS ESTERIL CON FILTRO 0.5 µL - 10 µL (M AXIMA RECUPERACION) X 96 UNI	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	96.000	0.000000	2	1	3
DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	0215077	DETECCION MOLECULAR DE VIRUS PAPILOM A HUM ANO	TIPS 0.5 µL -10 µL X 500	UNIDAD	2.3.1.8.2.1	DIRECTO	VARIABLE	500.000	0.000000	2	1	3

Fuente: [http://www.minsa.gob.pe/presupuestales/ KIT PPR 024](http://www.minsa.gob.pe/presupuestales/KIT_PPR_024)

En el cuadro N° 13 se evidencia la corrección asignada en la variable tipo de cálculo Loayza, al cual se le ha asignado según la definición dada a través de la Ofic. de las TIC'S del MEF por el tipo de cálculo siga PPR a utilizarse y que se detalla a continuación en tabla N°3.

Tabla 3.TIPOS DE CALCULOS SIGA LISTADO EN INSUMOS UTILIZADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

TIPO CALCULO SIGA	DESCRIPCION ITEMS	
CALCULO 1	RRHH (1057,728,276, SUPLENCIAS)	<p>TODO SE MULTIPLICA POR LA META ASIGNADA DETERMINADA EN EL POI Y SE INGRESA AL APLICATIVO CEPLAN PARA ASIGNACION PRESUPUESTAL EN SIAF</p>
CALCULO 2	BBY SS QUE NO PARTICIPAN DE ACCION DIRECTA (LOCADORES, FORMATERIA, SERVICIOS A TERCERIZAR)	
CALCULO 3	EQUIPOS, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO	
CALCULO 4	INSUMOS NO REUTILIZABLE EN PACIENTES (ALGODÓN, GASA, JERINGAS,AGUJAS, CREMAS HIDRATANTES, GUANTES DESCARTABLES, MASCARILLAS, HISOPOS, BAJALENGUAS,ETC)	
CALCULO 5	INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION (LAPTOS, JARRAS, GALLETAS, CAFE, FILTRANTES, ETC)	
CALCULO 6	BIENES NO PATRIMONIALES O BIENES QUE SE ADQUIEREN POR UNICA VEZ Y SE REHUSAN (ROPA DE CAMA,ROPA DE PACIENTE HOSPITALIZADO, SOLERAS, CORTINAS, CABLEADO DE INTERNET, REPUESTO DE EQUIPOS, CABLEADO ETC	

A continuación, se visualiza el total de muestra analizada con ayuda del aplicativo spss v.25 de la totalidad de datos recopilados por los coordinadores de programas presupuestales a nivel de cada política de estado o programa presupuestal.

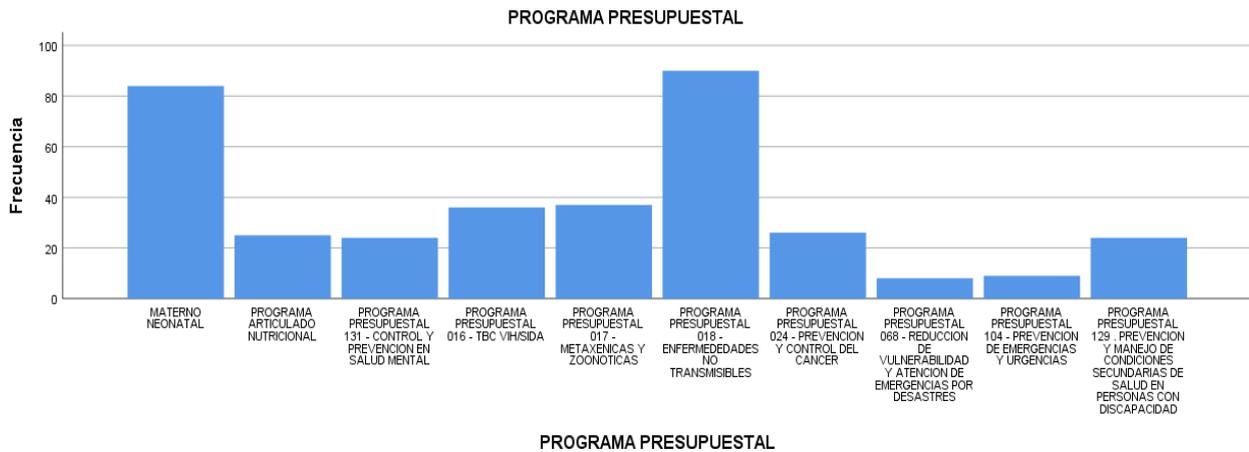
Se tiene un total de 363 datos recopilados y distribuido por programa presupuestal que se visualiza en la tabla N°4, y se muestra en histograma la frecuencia de distribución por cada programa, dando como resultado que la carga de información está en el programa materno neonatal y el programa de ENT.

Tabla 4. Distribución de la Información recopilada por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MATERNO NEONATAL	84	23,1	23,1	23,1
	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	25	6,9	6,9	30,0
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	24	6,6	6,6	36,6
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 016 - TBC VIH/SIDA	36	9,9	9,9	46,6
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 017 - METAXENICAS Y ZOONOTICAS	37	10,2	10,2	56,7
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 018 - ENFERMEDEDADES NO TRANSMISIBLES	90	24,8	24,8	81,5
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	26	7,2	7,2	88,7
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 - REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8	2,2	2,2	90,9
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 104 - PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	9	2,5	2,5	93,4
	PROGRAMA PRESUPUESTAL 129 . PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24	6,6	6,6	100,0
	Total	363	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5. Grafica de Frecuencia de distribución de datos por Programa Presupuestal



4.2 RESULTADO DE LA CORRELACIÓN DE VARIABLES

PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL

Ho: No Existe relación entre la programación presupuestal que influye significativamente en la asignación de recursos a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021.

H1: Existe relación entre la programación presupuestal que influye significativamente en la asignación de recursos a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021.

Tabla 6. Prueba de correlación entre la programación presupuestal y la asignación del recurso

			M1	V1
			Programación Presupuestal	Asignación de Recursos
Rho de Spearman	Programación Presupuestal	Coefficiente de correlación	1,000	,846**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	363	363
	Asignación de Recursos	Coefficiente de correlación	,846**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	363	363

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01

En la tabla 6 se visualiza el estudio del vínculo entre la programación presupuestaria y la asignación de recursos. Por medio del Rho de Spearman,

se halló un 0,846 y el p – valor es 0,000 (menor a 0,01), en este caso no se admite la H_0 , de esta forma, se llega a la conclusión que hay vínculo directo mayormente significativo entre los dos factores; en otras palabras, cuanto más alto sea el grado de Programación Presupuestaria, más alto será el grado de asignación de los recursos. De esta manera ha quedado demostrada la Hipótesis General.

Prueba de Hipótesis Específica 1

- H_0 : No Existe relación entre criterios en programación para establecer las metas físicas del POI es significativa a la asignación del recurso presupuestados en las políticas de estado en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.
- H_1 : Existe relación entre criterios en programación para establecer las metas físicas del POI es significativa a la asignación de los recursos presupuestales en las políticas de estado en el marco del covid 19. Caso HNAL 2020- 2021.

Tabla 7. Prueba de correlación entre criterio de programación y la asignación del recurso

			Criterio Programación	Asignación de Recursos
Rho de Spearman	Criterio Programación	Coeficiente de correlación	1,000	,771**
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	363	363
	Asignación de Recursos	Coeficiente de correlación	,771**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	363	363

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01

En el cuadro 7 se visualiza el estudio del vínculo entre el criterio de programación y la asignación de recursos. Por medio del Rho de Spearman, se halló un 0,771 y el p – valor es 0,000 (menor a 0,01), en este caso no se admite la H_0 , de esta forma, se llega a la conclusión que hay vínculo directo

significativo; en otras palabras, cuanto más alto sea el criterio de programación, más superior será el grado de asignación de los recursos.

Prueba de Hipótesis Específica 2

- Ho: No Existe relación entre el criterio de programación y la población objetivo a través de políticas de estado en el marco del covid 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.
- H1: Existe relación entre los criterios de programación y la población objetivo a través de políticas de estado en el marco del covid 19. Caso HNAL 2020- 2021.

Tabla 8. Prueba de correlación entre criterio de programación y la población Objetivo

			Criterio Programación	Población Objetivo
Rho de Spearman	Criterio Programación	Coefficiente de correlación	1,000	,729**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	363	363
	Población Objetivo	Coefficiente de correlación	,729**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	363	363

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01

En el cuadro 8 se visualiza el estudio del vínculo entre el criterio de programación y la población objetivo. Por medio del Rho de Spearman, se halló un 0,729 y el p – valor es 0,000 (menor a 0,01), en este caso no se admite la H₀, de esta forma, se llega a la conclusión que hay vínculo directo significativo; en otras palabras, cuanto más alto sea el grado de criterio de programación, más alto será el grado de cobertura de la población objetivo.

Prueba de Hipótesis Específica 3

- Ho: No Existe una relación significativa entre la programación de metas físicas y la unidad de medida establecida en la política de estado que se maneja en la emergencia del covid. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021.
- H1: No Existe una relación significativa entre la programación de metas físicas y la unidad de medida establecida en la política de estado que se maneja en el marco del covid. Caso HNAL 2020- 2021.

Tabla 9. Prueba de correlación entre la programación de metas físicas y la unidad de medida

			Programación Metas Físicas	Unidad Medida
Rho de Spearman	Programación Metas Físicas	Coefficiente de correlación	1,000	,703**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	363	363
	Unidad Medida	Coefficiente de correlación	,703**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	363	363

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01

En el cuadro 9 se visualiza el estudio del vínculo entre la programación de meta física y la unidad de medida. Por medio del Rho de Spearman, se halló un 0,703 y el p – valor es 0,000 (menor a 0,01), en este caso no se admite la Ho, de esta forma, se llega a la conclusión que hay vínculo directo significativo; en otras palabras, que para programar la meta física, mayor es el nivel de utilización de la unidad de medida.

4.3 Resultados descriptivos del instrumento de valorización con base de datos para asignación de recursos

De acuerdo a esta actualización se realizó la corrección en todos los programas presupuestales o políticas de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza coordinando con los encargados del manejo de los programas presupuestarios en coordinación con los servicios hospitalarios que manejan al interior de cada programa para la respectiva actualización, profesionales de salud, directores ejecutivos de la Ofic. de planeamiento estratégico, la Jefa del Área de Presupuesto, Directora de la Unidad de Planeamiento, Jefa de la Unidad de Inversiones, Jefa de la Unidad de Costos, Jefe de la Unidad Funcional de Logística y el Asesor de Dirección General. Teniendo como resultado la mejora del criterio de programación para asignación del recurso utilizando como instrumento el POI 2021 aprobado por Resolución Directoral N°275-2020-DG/HNAL. Luego de la realización de actualización de la totalidad de los kits manejados por los encargados de coordinación de los planes presupuestarios se obtuvieron los siguientes productos de comparabilidad. Cuadros N°14 y Cuadro N°15 de programa presupuesta 0104.

Cuadro N° 14. INFORMACION EN SISTEMA SIGA MEF SIN ACTUALIZACION DE CALCULOS Y ASIGNACION DE META FISICA (POBLACION ATENDIDA)

COD_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD SIGA PROGRAMADA	PRECIO SIGA (s/.)	TIPO DE CALCULO	META_FISICA	PRESUPUESTO A ASIGNADO
5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L	MILITRO	2.3.18.2.1	2	12	3	720	3,116,524.00
		BRAZALETE CONTROL DE PRESION ARTERIAL NO INVASIVA ADULTO P/MUSLO P/MONITOR	UNIDAD	2.3.18.2.1	1	573	5		
		PINZA MOSQUITO RECTA 12 cm	UNIDAD	2.3.18.2.1	1	45	2		
		TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD	2.3.18.2.1	1	11	2		
		CONTRATACION DE MEDICO CON FORMACION EN MEDICINA INTENSIVA	MINUTO	2.3.2.8.11	10	6500	1		
		CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA	MINUTO	2.3.2.8.11	15	4000	1		
		AGUINALDOS DE C.A.S.	SERVICIO	2.3.2.8.14	2	1200	1		
		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	SERVICIO	2.3.2.8.12	2	1365	1		
		ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	SERVICIO	2.3.2.9.11	1	4000	2		
		SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	SERVICIO	2.3.2.9.11	1	6500	2		
		EQUIPO DE RAYOS X	UNIDAD	2.6.3.2.9.99	1	47500	5		
		TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO CON ESTETOSCOPIO	UNIDAD	2.6.3.2.4.2	1	350	5		
		MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	SERVICIO	2.3.2.4.11	1	8500	2		

Elaboración: propia

Cuadro N° 15. INFORMACION EN SISTEMA SIGA MEF CON ACTUALIZACION DE CALCULOS Y ASIGNACION DE META FISICA (POBLACION ATENDIDA)

COD_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD SIGA PROGRAMADA	PRECIO SIGA (s/.)	TIPO DE CALCULO	META_FISICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L	MILILITRO	23.18.2.1	2	12	4	720	9,416,524.00
		BRAZALETE CONTROL DE PRESION ARTERIAL NO INVASIVA ADULTO P/M USLO P/M ONITOR MULTIPARAMETRO PHILIPS	UNIDAD	23.18.2.1	1	573	3		
		PINZA MOSQUITO RECTA 12 cm	UNIDAD	23.18.2.1	1	45	3		
		TERMOMETRO CLINICO ORAL	UNIDAD	23.18.2.1	1	11	3		
		CONTRATACION DE MEDICO CON FORMACION EN MEDICINA INTENSIVA	MINUTO	23.2.8.11	10	6500	1		
		CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA	MINUTO	23.2.8.11	15	4000	1		
		AGUINALDOS DE C.A.S.	SERVICIO	23.2.8.14	2	1200	1		
		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	SERVICIO	23.2.8.12	2	1365	1		
		ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	SERVICIO	23.2.9.11	1	4000	2		
		SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	SERVICIO	23.2.9.11	1	6500	2		
		EQUIPO DE RAYOS X	UNIDAD	26.3.2.999	1	47500	3		
		TENSIO METRO ANEROIDE PEDIATRICO CON ESTETOSCOPIO	UNIDAD	26.3.2.4.2	1	350	3		
		MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	SERVICIO	23.2.4.11	1	8500	2		

Elaboración: propia

Demostrándose que la variable dependiente criterio de programación tiene una alta correlación con la variable independiente asignación presupuestal, la cual influye de forma directa como se evidencia en el cuadro 16 y 17 del programa presupuestal Metaxenicas y Zoonosis.

Cuadro N° 16. INFORMACION EN SISTEMA SIGA MEF SIN ACTUALIZACION DE CALCULOS Y ASIGNACION DE META FISICA (POBLACION ATENDIDA) PPR017 METAXENICAS Y ZOOONOSIS

COD_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD SIGA PROGRAMADA	PRECIO SIGA (s/.)	TIPO DE CALCULO	META_FISICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 100 mL	MILILITRO	23.18.2.1	2	38	3	8	10,450.00
			ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 500 mL	MILILITRO	23.18.2.2	3	188.29	3		
			ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L	UNIDAD	23.18.2.1	1	45	2		
			ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	UNIDAD	23.18.2.1	1	11	2		
			COLORANTE GIEMSA X 10 g	MINUTO	23.2.8.11	10	40	1		
			LAMINA PORTA OBJETO 25 mm X 75 mm X 50	MINUTO	23.2.8.11	15	2.5	1		
			AGUINALDOS DE C.A.S.	SERVICIO	23.2.8.14	2	1200	1		
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	SERVICIO	23.2.8.12	2	5.525	1		
			ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	SERVICIO	23.2.9.11	1	4000	2		
			SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	SERVICIO	23.2.9.11	1	6500	2		
			TENSIO METRO CON ESTETOSCOPIO	UNIDAD	26.3.2.4.2	1	350	5		
			MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	SERVICIO	23.2.4.11	1	8500	2		

Elaboración: propia

Cuadro N° 17. INFORMACION EN SISTEMA SIGA MEF CON ACTUALIZACION DE CALCULOS Y ASIGNACION DE META FISICA (POBLACION ATENDIDA) PPR017 METAXENICAS Y ZONOSIS.

COD_ACTIVIDAD	DESCRIPCION_ACTIVIDAD	SUB PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD SIGA PROGRAMADA	PRECIO SIGA (s/.)	TIPO DE CALCULO	META_FISICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 100 mL	MILITRO	2.3.18.2.1	2	38	4	8	22,895.42
			ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 500 mL	MILITRO	2.3.18.2.2	3	188.29	4		
			ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L	UNIDAD	2.3.18.2.1	1	45	4		
			ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	UNIDAD	2.3.18.2.1	1	11	4		
			COLORANTE GIEM SA X 10g	MINUTO	2.3.2.8.11	10	40	4		
			LAMINA PORTA OBJETO 25mm X 75mm X 50	MINUTO	2.3.2.8.11	15	2.5	4		
			AGUNALDOS DE C.A.S.	SERVICIO	2.3.2.8.14	2	1200	1		
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	SERVICIO	2.3.2.8.12	2	5.525	1		
			ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	SERVICIO	2.3.2.9.11	1	4000	2		
			SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICO CIRUJANO	SERVICIO	2.3.2.9.11	1	6500	2		
TENSIOMETRO CON ESTETOSCOPIO	UNIDAD	2.6.3.2.4.2	1	350	5					
MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES	SERVICIO	2.3.2.4.11	1	8500	2					

Elaboración: propia

La Variable Independiente de programación presupuestal esta enlazada a la variable criterio de programación visualizándose seguidamente en la tabla 18.

Cuadro N° 18. DISTRIBUCION DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL POR POLITICA DE ESTADO QUE MANEJA EL HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA

fuente_fi/partidas		programa_ptal	activ_obra_accinv	sec_funi	cadena	Suma de PIM	Suma de Certificado	Suma de saldo por certificar	observaciones
generica 3. BIENESTAR SERVICIOS									
saldo por c (Varios elmentos)									
						Datos			
01	RECUBRIMIENTOS	0001	PROGRAMA	5000029	ATENDER A NIÑOS CON	0001	23 2 9 1 1	LOCACION DE SERVICIO	
Total 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						177,000.00	136,500.00	40,500.00	
0002. SALUD MATERNA						50,400.00	25,200.00	25,200.00	
5000046. BRINDAR ATENCION DE						16,000.00	6,000.00	10,000.00	
5000053. ATENDER AL RECIE						5,600.00	0.00	5,600.00	
5000055. ATENDER AL RECIE						19,500.00	0.00	19,500.00	
Total 0002. SALUD MATERNO NEONATAL						91,500.00	31,200.00	60,300.00	
0016. TBC-VIH/SIDA						93,800.00	18,000.00	75,800.00	
5000079. BRINDAR ATENCION INTI						98,000.00	0.00	98,000.00	
5004438. DIAGNOSTICO DE CASO						55,200.00	0.00	55,200.00	
5005272. BRINDAR TRATAMIENTO						56,000.00	0.00	56,000.00	
Total 0016. TBC-VIH/SIDA						303,000.00	18,000.00	285,000.00	
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES						22,500.00	0.00	22,500.00	
5000111. EXAMENES DE TAMIAZAJE						26,000.00	19,500.00	6,500.00	
5000115. BRINDAR TRATAMIENTO						26,000.00	19,500.00	6,500.00	
Total 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES						74,500.00	39,000.00	35,500.00	
0024. PREVENCIÓN						1,664.00	0.00	1,664.00	
5006001. CONSEJERIA PARA PAC						3,666.00	0.00	3,666.00	
5006006. TAMIAZAJE EN MUJER						1,516.00	0.00	1,516.00	
5006014. DIAGNOSTICO DEL CAN						533.00	0.00	533.00	
5006015. TRATAMIENTO DEL CAN						43,100.00	21,300.00	21,800.00	
5006016. DIAGNOSTICO DEL CAN						42,000.00	0.00	42,000.00	
5006017. TRATAMIENTO DEL CAN						9,800.00	0.00	9,800.00	
5006018. DIAGNOSTICO DEL CAN						14,000.00	0.00	14,000.00	
5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCI						26,000.00	19,500.00	6,500.00	
5006029. TRATAMIENTO DE LINF						39,600.00	0.00	39,600.00	
Total 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER						168,279.00	40,800.00	147,479.00	

Elaboración: propia

V. DISCUSION

El resultado del reordenamiento y actualización de la programación presupuestal ajustada al recurso se muestra para el año 2021 al corte de Julio en el cuadro N°18 en comparación al corte de Julio del año 2020 que se visualiza en el cuadro N°9 Como se evidencia en el Cuadro N°1 al realizar el reordenamiento de la Información al interior del kit PpR como insumo utilizado como parte del criterio de programación de los recursos a solicitar por tipo de tarea o actividad operativa a desarrollar dentro del programa presupuestal o política de estado que maneja el Hospital Arzobispo Loayza en coordinación con las áreas intervinientes como los encargados del control de los programas presupuestales coordinando con los servicios hospitalarios que manejan al interior de cada programa con los profesionales de salud a su cargo, el Jefe Ejecutivo de la Ofic. de Planeamiento Estratégico, la Jefa del Área de Presupuesto, Directora de la Unidad de Planeamiento, Jefa del Área de Inversiones, Jefa de la Unidad de Costos, Director del Área de función Logística y el Asesor de Dirección General, se visualiza la mejora de la asignación del recurso presupuestal remitida a través del MINSA en combinación con la por el Ministerio de Salud en coordinación con la DGPP del MEF, entidad que regula las transferencias de medios a nivel del Pliego Minsa.

VI. CONCLUSIONES

- 1- De acuerdo a la revisión realizada en los kit de los PPRS 024 y 104 se evidencia las asignaciones de cálculos logísticos no adecuados a la descripción y específica de gasto a la cual pertenecen los ítems del kit según los requerimiento realizados por los coordinadores de programas presupuestales derivados a la Unidad funcional de Logística
- 2- La asignación del tipo de cálculo que se visualiza en TABLA 3 ha sido realizada en coordinación con las áreas asistenciales y con los requerimientos que son remitidos al área funcional de logística hacia la solicitud de la certificación del crédito presupuestario a la Unida de Presupuesto.
- 3- La actualización del Kit PPR 024 y 104 favorecería en el monitoreo y seguimiento de la asignación presupuestal dada a los insumos farmacéuticos requeridos, la reposición de equipos biomédicos y equipos complementarios para realizar mejoras en la calidad de las atenciones realizadas a los pacientes, por medio del Área Presupuestal de la Ofic. Ejecutiva de Planeamiento.
- 4- La actualización del Kit PPR 024 y 104 favorecería a la unidad de logística en la agilización para el avance en la realización del costo presupuestal asignado a la estrategia de salud que maneja el HNAL.
- 5- La actualización de los Kits PPR 001, PPR 002, PPR 017, PPR018, PPR0129, PPR 131 y PPR 016 favorecería en el monitoreo y seguimiento de la asignación presupuestal dada a los insumos farmacéuticos requeridos, la reposición de equipos biomédicos y equipos complementarios para realizar mejoras en la calidad de las atenciones realizadas a los pacientes, a través del Área Presupuestal de la Ofic. de Planeamiento.
- 6- La actualización de los Kits PPR 001, PPR 002, PPR 017 ,PPR018, PPR0129, PPR 131 y PPR 016 favorecería a la unidad de logística en la agilización para el avance en la ejecución del gasto presupuestal asignado a la política de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

- 7- Se ha realizado reuniones de asistencia técnica con el Ministerio de Salud a nivel nacional con el programa PPR 0129 y PPR 0104, para la explicación de la problemática descrita en el presente trabajo de investigación en acuerdo con los coordinadores de las políticas de estado que maneja el HNAL.
- 8- Se demuestra que al inicio con la evaluación y detección de inconsistencias evidenciadas en la variable criterio de programación que utiliza de insumo el KIT PPR, se visualiza una asignación de presupuesto al corte de Julio 2020 de S/. 58'088,082.00 millones de soles distribuidos por todas las políticas de estado que maneja el HNAL a través de la variable asignación presupuestal que se visualiza en la variable PIM.(cuadro N°9)
- 9- Después de haberse realizado las correcciones y actualizaciones en la variable criterio de programación dentro del insumo KIT PRR, se visualiza una mejora en la asignación presupuestal dada a las políticas de estado que maneja el HNAL a corte del mes de Julio 2021 en el marco del COVID 19, con una asignación del recurso presupuestal ascendente a S/.114'413,425.00 millones de soles que se visualiza en la variable PIM (Anexo N°8)
- 10- Después de haberse realizado las correcciones y actualizaciones en la variable criterio de programación dentro del insumo KIT PRR, se visualiza una mejora en la asignación presupuestal dada a las políticas de estado que maneja el HNAL a corte del mes de Julio 2021 en el marco del COVID 19, con una asignación del recurso presupuestal ascendente a S/.114'413,425.00 millones de soles que se visualiza en la variable PIM.

VII. RECOMENDACIONES

- 1- Realizar la remisión de la información a los especialistas técnicos a cargo del manejo de las Políticas de Estado en el HNAL coordinaran con su par del Minsa a cargo del manejo del sistema de administración de productos, aplicativo utilizado para la ingreso y generación de la información al KIT PPR .
- 2- La variable criterio de programación se alimenta de la información en reportes de formato Excel remitida a los coordinadores de programas presupuestales y que influye en la variable criterio de programación.
- 3- Realizar la remisión del archivo de observaciones vía correo electrónico para dinamizar la información y respuesta en la actualización de la información y remisión del archivo txt (reporte) a la oficina de logística para su actualización EN EL SISTEMA SIGA a nivel de todas las políticas de estado o programas presupuestales que maneja el HNAL.
- 4- Realizar el seguimiento de la activación de los ítems remitidos de los insumos requeridos vía formato Excel para su ingreso y actualización en el sistema de gestión de productos (SGP) que maneja el Ministerio de Salud el cual alimenta al sistema SIGA MEF de las Oficinas de logística que se ubican al interior de las unidades prestadoras de servicios de salud que pertenecen al pliego Ministerio de Salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña, R., Huaita, F., & Mesinas, J. (2012). En camino de un Presupuesto por Resultados (PpR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/Estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf.
- Sánchez, W. (2016). Análisis de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala. (Tesis de maestría, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile). Icalde San Miguel, Pablo (2019). *Calidad*. 3ª Edición, Ediciones Paraninfo, S.A. ISBN 10:8428342830
- Ugarte, M. (2010). De las Instituciones al Ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Recuperado de
http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra_ugarte_Presupuesto_por_Resultados_Peru_doc.pdf.
- Gutierrez Mendoza, Jorge (2017). Programa presupuestal PpR, calidad y eficiencia de gestión de los recursos públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II.
- MINSA (2016). Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales. RM N°907-2016/MINSA.
- MEF (2020). Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados. Directiva N°005-2020-EF/50.01
- Currístine Teresa, Doherty Laura, Imbert Bruno, Sheik Rahim Fazeer, Tang Vincent, Wendling Claude (2020). Elaboración de presupuestos en tiempos de crisis: Guía para preparar el presupuesto de 2021. Fondo Monetario Internacional
<https://www.imf.org/Files/covid19-special-notes>
- Filc Gabriel, Scartascini Carlos (2012) El presupuesto por resultados en América Latina Condiciones para su implantación y desarrollo.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-presupuesto-por-resultados-en-Am%C3%A9rica-Latina-Condiciones-para-su-implantaci%C3%B3n-y-desarrollo.pdf>.
- Hernández-Sampieri, R. Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. México.
- Valverde, M. (2016). El presupuesto por resultados y la calidad de la ejecución presupuestal, en trabajadores del programa estratégico de salud materno neonatal, del producto atención prenatal reenfocada de la Disa Apurímac II, 2016. Tesis presentada en la UCV, 2016.

- Vargas Merino, Jorge, Alberto, Zavaleta Chávez, Walter, Enrique. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*, 24(2) <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Tobón, S., Guzmán, C., Hernández, J. & Cardona, S. (2015). Sociedad del conocimiento: Estudio documental desde una perspectiva humanista y compleja. *Revista Paradigma*, 36(2), 7-36.
- Sandobal (2015). ¿Será posible modernizar la gestión pública? ESAN, Lima.
- Martínez, J., Palacios, G. y Juárez, L. (2020). Análisis de validez de constructo del instrumento: Enfoque directivo en la gestión para resultados en la sociedad del conocimiento. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 10(19), 153- 165. <https://doi.org/10.17163/ret.n19.2020.09>
- Cañari Otero, C., Hanco Bustinza, P. (2021). Influencia de la gestión por resultados en la efectividad de las políticas de reforma y modernización del Estado. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/2310/4676+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Rodríguez, M. y Mendivelso, F. (2018) *Diseño de Investigación de Corte Transversal*. *Rev. Medica.Sanitas* 21 (3): 141-146, 2018
DOI: <https://doi.org/10.26852/01234250.20>
- Sánchez, H., et al., (2016). *Boletín de Investigación Universidad Ricardo Palma* Año I, N° 02.
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima, Perú. Editado por la Universidad Ricardo Palma, en: Business Support Aneth SRL.
- Bernal, César A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Universidad de la Sabana, Colombia. ISBN: 978-958-699-128-5.
- Auad, V. M. (2017). *Modernización y mejoramiento de la gestión del sector público: Una mirada desde la innovación participativa*. (Tesis de grado en Políticas Públicas). Universidad del Desarrollo, Concepción, Chile. Consultado en <https://repositorio.udd.cl/handle/11447/2018>.
- Escobar Deisy, Hermosa Gaby. (2014). *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014. El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014. Huancavelica, Huancavelica, Perú.*
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Estrategia y Plan de Acción para la efectividad en el Desarrollo y una Gestión por Resultados en el Perú. Recuperado el 30 de Noviembre de 2007 de <http://www.iadb.org/projects/Project.cfm?project=pe-t1022&lenguaje=spanish>.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD – Informe sobre el Desarrollo Humano. Washington, Estados Unidos de América, 2001.
- QUIJADA TACURI, Víctor H. El Presupuesto Público en el Perú, Doc. Minero Pág. 29 y ss.
- RIVERA, Edwin Ernesto. Presupuesto del Sector Público.
- SCHACK, Nelson. Presupuesto en Perú, ILPES, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, serie Gestión Pública N° 58, Santiago de Chile, Junio 2006. 131
- SHACK, Nelson. Presupuesto por Resultados. En Taller de Lanzamiento de Proyectos. Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados. Montevideo, Uruguay, Octubre 2006.
- Morales, J. (2016). Gestión del talento humano y desempeño laboral del personal que labora en el Sistema de Atención Móvil de urgencia SAMU 2015- Lima, (Tesis de Maestría de Universidad Cesar Vallejos – Lima).
- Parraga, A. y Bartolo, A. (2014). Liderazgo transformacional del director y desempeño del trabajador de servicio en las instituciones educativas públicas según los docentes de la Red 18 Ate-2014. Tesis de Maestría Universidad Cesar Vallejos-Lima.
- Prieto, M. (2012). Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad Del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010) “caso: Lima, Junín y Ancash”. Tesis de maestría. Universidad de San Martín de Porres. Lima.
- Tanaka, E. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. Tesis de maestría. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Verano, M. y Zelada, T, (2014). Análisis de los programas presupuestales ejecutados por el gobierno regional de Lima y el logro de resultados específicos –2012. Repositorio Digital Universitario de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho.
- García Grados, Flor (2018) Programas presupuestales y competencias de gestión en La Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, Lima-2017. Tesis de Maestría Universidad Cesar Vallejos-Lima.
- Robinson, M., & Last, D. (2009). Un modelo básico de presupuestación por resultados. Recuperado de:
https://blog-pfm.imf.org/files/fad-technical-manual-1_spanish_translation.pdf

Romero, G., & Rivero, J. (2017). Resiliencia organizacional: estudio de caso del sector agricultura y riego a partir del fenómeno El Niño 2015-2016.ima: PESOPLUMA SAC

Sabatier, P., & Jenkins-Smith, H. C. (1994). Evaluating the Advocacy Coalition Framework. *Journal of Public Policy*, 14(2), 175–203. Recuperado de <http://doi.org/10.1017/S0143814X00007431>

Sánchez, W. (2016). Análisis de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala. (Tesis de maestría, Universidad de Chile, Santiago de Chile).

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Capítulo IV Presupuesto por Resultados.

Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado. Lima.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lima.

Decreto Legislativo N°1440. Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Decreto de Urgencia N°012-2021 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de Salud.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-extraordinarias-en-el-decreto-de-urgencia-n-012-2021-1925419-1/>

Decreto de Urgencia N°052-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias durante el Año Fiscal 2021 para el financiamiento de acciones en el marco de la Emergencia Sanitaria originada por la COVID-19 así como de otros gastos para promover la dinamización de la economía y dicta otra disposición.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-medidas-extraordinarias-d-decreto-de-urgencia-n-052-2021-1957547-1/>

Ministerio de Salud (2011). Competencias laborales para la mejora del desempeño de los recursos humanos en salud. Lima

https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/885021/ii-2-competencias-laborales-para-la-mejora-del-desempeno-de-los_3U0vrFm.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (s.f). Programa presupuestal 0103.Fortalecimiento de las condiciones laborales. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/0103_fortalecimiento_condiciones_laborales.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2010). De las instituciones al ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra_ugarte_Presupuesto_por_Resultados_Peru_doc.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2018). Desempeño presupuestal en el Perú [PPT]. Recuperado de https://drive.google.com/open?id=1Fy5pp_Flba_h4YDbofSiObRuF5BGsCVU

MEF (2016). Presupuesto por Resultados. Lima, disponible en:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334

Anexo 1 Matriz de Consistencia

TÍTULO: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO DEL COVID 19. CASO HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA 2020-2021									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES						
<p>Problema general:</p> <p>¿De qué manera la Programación Presupuestal se relaciona con la asignación de Recursos a través de Políticas de Estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cómo el uso de criterios en programación influye en las metas físicas del POI en el marco del covid 19 caso. Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre el criterio de programación y la población objetivo a través de las políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre el criterio de programación y la unidad de medida establecido en las políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar como una adecuada programación presupuestal influye en la asignación de recursos a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación entre los criterios de programación y las metas físicas del POI a través de políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021</p> <p>Establecer la relación entre el criterio de programación y la población objetivo a través de políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021</p> <p>Establecer la relación entre el criterio de programación y la unidad de medida establecido en las políticas de estado que se maneja en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Una buena programación presupuestal influye significativamente en la asignación de recursos a través de las políticas de estado en el marco del COVID 19. Caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>La relación entre criterios en programación para establecer las metas físicas del POI es significativa a la asignación de los recursos presupuestales en las políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021</p> <p>La relación entre el criterio de programación y la población objetivo a través de políticas de estado en el marco del covid 19 caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020- 2021</p> <p>Existe una relación significativa entre la programación de metas físicas y la unidad de medida establecida en las políticas de estado que se maneja en el marco del covid caso Hospital Nacional Arzobispo Loayza 2020-2021</p>	Variable 1 PROGRAMACION PRESUPUESTAL				BASE DE DATOS PAGINA AMIGABLE MEF		
			Dimensiones	Indicadores	Ítems				
			METAS FISICAS DEL POI	<ul style="list-style-type: none"> • ESTADISTICA DE SERVICIOS 	CARDINAL				
			POBLACION OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • EMBARAZADAS 					
				<ul style="list-style-type: none"> • ADULTOS MAYORES 					
				<ul style="list-style-type: none"> • NIÑOS, ADOLECENTES, ADULTOS 					
				<ul style="list-style-type: none"> • INFORMES • ATENCION • CASO TRATADO 					
			Variable 2: CRITERIO DE PROGRAMACION						
			Dimensiones	Indicadores	Ítems				
			NORMAS VIGENTES	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETOS DE URGENCIA. • DECRETOS LEGISLATIVOS 	ORDINAL				
	<ul style="list-style-type: none"> • PLANES DE SALUD. • RESOLUCIONES DIRECTORALES. 								
INFORMACION OFICIAL EMITIDA POR ENTIDADES PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • PERU EN CIFRAS- INEI. • ENAHO. • CENSOS • CENAN 								

Anexo 2 Matriz de Operatividad

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	INSTRUMENTO
VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMACION PRESUPUESTAL	Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades según Objetivos Institucionales, determinando el gasto y Metas Físicas a presupuestar siendo estas compatibles con los Objetivos Institucionales (POI), la unidad de medida a asignarse a la política de estado y la población objetivo a ser coberturada a la cual se dirige el recurso económico para el logro de una mejora en la atención con calidad. (MEF 2020)	Variable a analizarse para realizar la mejora en la asignación de metas físicas del POI, población objetivo a atenderse, y la unidad de medida a ser utilizada en las políticas de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza	METAS FISICAS DEL POI	· ESTADISTICA DE SERVICIOS	CARDINAL	BASE DE DATOS PAGINA AMIGABLE MEF
			POBLACION OBJETIVO	· EMBARAZADAS		
				· ADULTOS MAYORES		
UNIDAD DE MEDIDA	· NIÑOS, ADOLECENTES, ADULTOS					
	· INFORMES					
VARIABLE DEPENDIENTE: CRITERIO DE PROGRAMACION PARA ASIGNACION DE RECURSO	Es una fase del proceso para asignar presupuesto en la cual se revisan los marcos normativos presupuestales emitidos por el MEF, estimación del techo presupuestal a ser asignado de acuerdo a un cuadro de necesidades, la unidad de medida, el indicador y la meta física a ser incluida en el producto de la política de estado a desarrollarse en el sector SALUD de acuerdo a la información en censos y estadísticas publicadas oficialmente por entidades públicas (MINSAL, 2016)	Variable que se analizara para evidenciar si el criterio de programación establecido en las normativas MINSAL y la utilización de información oficial emitidas por entidades públicas son causal de una inadecuada asignación presupuestal a las políticas de estado que maneja el Hospital Nacional Arzobispo Loayza	NORMAS VIGENTES	· DECRETOS DE URGENCIA.	CARDINAL	BASE DE DATOS PAGINA AMIGABLE MEF
				DECRETOS LEGISLATIVOS		
				· PLANES DE SALUD.		
INFORMACION OFICIAL EMITIDA POR ENTIDADES PUBLICAS	· RESOLUCIONES DIRECTORALES.					
	· PERUENCIFRAS-INEI.					

ANEXO N°3

INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Resolución de Aprobación de Criterios de Programación para elaboración del POI 2021 generado por los Coordinadores Asistenciales de los Programas Presupuestales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
"ARZOBISPO LOAYZA"
LIMA



N° 275 -2020-DG/HNAL

Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre del 2020

VISTO:

El Memorando N°2976-OEPE-HNAL-2020 que contiene el Informe N°034-UFPPI-OEPE-HNAL-2020 de la Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza y la Resolución Ministerial N°1111-2020/MINSA que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, Instrumento normativo que establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la Política y los Planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional- PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, en el acápite 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional establece la nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación, la gestión del riesgo, el plazo, así como el procedimiento que se debe seguir para su aprobación. Así también establece que el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales en relación con las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura de calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. Por lo tanto, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA se aprobó la Directiva N°262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", con el objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, ha sido elaborado con la recopilación de los Planes de Trabajo de los 28 centros de costos del Hospital, siendo éstos alineados al Plan Estratégico Institucional PEI -MINSA 2019 -2021 del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2023 del Sector Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°367-2016-MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°1111-2020/MINSA del 31 de diciembre del 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Ministerio de Salud consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras;

Que, atendiendo a lo expuesto por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Memorando N°2976-OEPE-HNAL-2020, que contiene el Informe N°004-UFPGE-OEPE-HNAL-2020 de la Unidad Funcional de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, en el marco de sus competencias, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional- POI Anual 2021 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, realizado según los lineamientos del Ministerio de Salud;

Con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N°26842 Ley General de Salud, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, la Resolución Ministerial N°1111-2020/MINSA que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, la Resolución Ministerial N°1262-2004-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N°777-2005/MINSA y la Resolución Viceministerial N°023-2020-SA-DVMPAS de fecha 03 de junio del 2020, que resuelve encargar funciones de Director de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, el seguimiento y monitoreo de las actividades contenidas en el Plan Operativo Institucional Anual del año 2021; y a los Jefes de las Unidades Orgánicas y Coordinadores de los Programas Presupuestales del HNAL, cumplir y hacer cumplir el Plan aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página web institucional (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

J. Alvarado
C.C. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Dr. JOSÉ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. N° 2478 H.N.L. 17 1941

Resolución de Especialistas Médicos y Coordinadores de Programas Presupuestales del Hospital Arzobispo Loayza.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
ARZOBISPO LOAYZA

N° 051 -2021-DG-HNAL



Resolución Directoral

Lima, 23 de Febrero del 2021



VISTO:

El Expediente N° 21-0547-DG-HNAL, el cual contiene la Nota Informativa N° 003-RTPP- HNAL-2021, la Resolución Directoral N° 057-HNAL/D-2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en sus artículos II y VI del Título Preliminar dispone que la protección de la Salud es de interés público y es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, en condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el numeral 79.1 del artículo 79° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el "Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsabilidades, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.";



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la referida norma legal, se precisa que "el responsable del programa presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quien, además, debe dar cuenta sobre el diseño, uso de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados (...). El titular de la entidad puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.";

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"; la cual establece disposiciones para la identificación, diseño y registro de los Programas Presupuestales, los mismos que conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, el literal d) del artículo 3° de la mencionada Directiva, define Programa Presupuestal como "categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y

articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.”

Que, asimismo el numeral 6.1 del artículo 8° de la precitada Directiva señala que, para el proceso de diseño y gestión de los Programas Presupuestales, “se requiere que las entidades rectoras definan adecuadamente a los actores del Programa Presupuestal, así como sus roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo en todas las fases del proceso presupuestario.”



Que, el literal c) del numeral 5.1 del artículo señalado en el considerando precedente, establece entre otros que, el Responsable Técnico del Programa Presupuestal es uno de los actores del Programa Presupuestal y tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa Presupuestal;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 057-HNAL/D-2020, con fecha 16 de marzo del 2020, se resolvió reconfirmar la Designación a los Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;



Que, mediante Nota Informativa N° 003- RTTP- HNAL-2021, con fecha 10 de febrero de 2021, el Responsable Técnico de los Programas Presupuestales remite al Director Adjunto, la Reconfirmación de la Designación de los Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, precisando a lista de Coordinadores de los Distintos Programas Presupuestales,

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 007-2021-SA/DVM-PAS;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 057-HNAL/D-2020 de fecha 16 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, conforme se detalla a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	COORDINADOR
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	MARIE MONICA LARRAGAN RODRIGUEZ
0002. SALDO MATERNO-HOSPITAL	JULIO MOISES RIOS LIRRIUTJA
0016. TBC - VIH/SIDA	EDUARDO DEMETRIO MATOS PRADO
0017. ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	JORGE DANTE FLOREZ ARCE
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	JORGE CALDERON TICONA
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	JULIO GRADOS DOROTEO
0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	ITALO EDWARD VASQUEZ VARGAS
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	IVAN RICHARD BERNUY RODRIGUEZ

0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SAUJD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	YOLANDA PELAR CUYA MARTINEZ
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD MENTAL	MARCO ANTONIO LIMACHE TUEROS

ARTÍCULO 3°.- RENOVAR la designación otorgada al Médico Especialista Marco Antonio Limache Tueros, como Responsable Técnico de los Programas Presupuestales del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a todos los coordinadores antes señalados.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JCVS/mam

HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
 DR. JUAN CARLOS DELARCO SUAREZ
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.F. 3448 R.R.E. 2185

Instrumento de Recolección de Información en Base de Estructura de la Funcional (Variable 2: Criterio de Programación)

CATEGORIA 1. PROGRAMA PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 2021

SEC FUN 2021	PROG.	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PRODUCTO/ PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	META FISICA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	
0001	ARTICULADO NUTRICIONAL 001	20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	0033313. ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	216	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA
0002		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	0033314. ATENCION EDA CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	444	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA
0003		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	0033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	00218.NIÑO PROTEGIDO	2580	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE INMUNIZACION
0004		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	0033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	00219.NIÑO CONTROLADO	3240	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	SERVICIO DE CRED
0005		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	0033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	00016.CASO TRATADO	1520	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA
0006		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	0033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	00016.CASO TRATADO	480	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE PEDIATRIA
0007	SALUD MATERNO NEONATAL 002	20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	0053220. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	00150.ADOLESCENTE	2,500	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE REPRODUCCION HUMANA
0008		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	0033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	00058.GESTANTE CONTROLADA	1,280	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRIA
0009		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033291. POBLACION ACCEDER A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	0033291. POBLACION ACCEDER A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	00206.PAREJA PROTEGIDA	3,402	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE REPRODUCCION HUMANA
0010		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033292. POBLACION ACCEDER A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0033292. POBLACION ACCEDER A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	00087.PERSONA ATENDIDA	6,000	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE REPRODUCCION HUMANA
0011		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	0033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	4,740	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRIA
0012		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	0033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	00208.PARTO NORMAL	1,560	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRIA
0013		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	0033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	00209.PARTO COMPLICADO	500	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRIA
0014		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	0033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	00210.CESAREA	1,650	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRIA
0015		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	0033298. ATENCION DEL PUERPERIO	00628.PUERPERA ATENDIDA	858	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRIA
0016		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	0033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	24	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRIA
0017		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCION MEDICA BASICA	3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	0033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	00239.RECIEN NACIDO ATENDIDO	3,000	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE NEONATOLOGIA
0018		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	0033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	00016.CASO TRATADO	1,000	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE NEONATOLOGIA
0019		20. SALUD	044. SALUD INDIVIDUAL	0097. ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES -UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES -UCIN	0033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES -UCIN	00016.CASO TRATADO	300	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	SERVICIO DE UCIN

Instrumento de Recolección de Información en Base a la Estructura Funcional
(Variable 1: Programación Presupuestal).

generica		3 BIENESTAR SERVICIOS											
saldo por c (Varios el)		Textos)											
										Datos			
fuer	f	partidas	programa	activ	obra	accinv	sec	funi	cadena	Suma de PIM	Suma de Certificado	Suma de saldo por certificar	observaciones
01	RECU	LIBRES	0001. PROGRAMA	5000029	ATENDER A NIÑOS CON	0001	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	177,000.00	136,500.00	40,500.00	
Total 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL										177,000.00	136,500.00	40,500.00	
			0002. SALUD MAT	5000042	MEJORAMIENTO DEL AC	0009	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	50,400.00	25,200.00	25,200.00	
				5000046	BRINDAR ATENCION DEI	0013	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	16,000.00	6,000.00	10,000.00	
				5000053	ATENDER AL RECEN N	0017	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	5,600.00	0.00	5,600.00	
				5000055	ATENDER AL RECEN N	0019	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	19,500.00	0.00	19,500.00	
Total 0002. SALUD MATERNO NEONATAL										91,500.00	31,200.00	60,300.00	
			0016. TBC-VIH/SIDA	5000079	BRINDAR ATENCION INTI	0024	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	93,800.00	18,000.00	75,800.00	
				5000082	BRINDAR TRATAMIENTO	0027	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	98,000.00	0.00	98,000.00	
				5004438	DIAGNOSTICO DE CASO	0021	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	55,200.00	0.00	55,200.00	
				5005272	BRINDAR TRATAMIENTO	0022	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	56,000.00	0.00	56,000.00	
Total 0016. TBC-VIH/SIDA										303,000.00	18,000.00	285,000.00	
			0018. ENFERMED	5000111	EXAMENES DE TAMIZAJ	0032	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	22,500.00	0.00	22,500.00	
				5000114	BRINDAR TRATAMIENTO	0034	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	26,000.00	19,500.00	6,500.00	
				5000115	BRINDAR TRATAMIENTO	0035	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	26,000.00	19,500.00	6,500.00	
Total 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES										74,500.00	39,000.00	35,500.00	
			0024. PREVENCI	5006001	CONSEJERIA PARA PAC	0065	23	19	1.1. LIBROS, TEXTOS Y OT	1,664.00	0.00	1,664.00	
							23	199	1.3. LIBROS, DIARIOS, REV	3,666.00	0.00	3,666.00	
				5006006	TAMIZAJE EN MUJER CC	0066	23	15	1.2. PAPELERIA EN GENI	1,516.00	0.00	1,516.00	
							23	15	3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOC	533.00	0.00	533.00	
				5006014	DIAGNOSTICO DEL CAN	0044	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	43,100.00	21,300.00	21,800.00	
				5006015	TRATAMIENTO DEL CAN	0045	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	42,000.00	0.00	42,000.00	
				5006016	DIAGNOSTICO DEL CAN	0046	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	9,800.00	0.00	9,800.00	
				5006017	TRATAMIENTO DEL CAN	0047	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	14,000.00	0.00	14,000.00	
				5006018	DIAGNOSTICO DEL CAN	0048				26,000.00	19,500.00	6,500.00	
				5006026	DIAGNOSTICO DE LEUCI	0051	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	39,600.00	0.00	39,600.00	
				5006029	TRATAMIENTO DE LINFO	0054	23	29	1.1. LOCACIÓN DE SERVICI	6,400.00	0.00	6,400.00	
Total 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER										188,279.00	40,800.00	147,479.00	

Hoja1

mpp_16_genera_data_07_06_2021_1



ANEXO N°4

Formatos de ingreso de la Información en Aplicativo SGP para actualización de kit PPR de Políticas de Estado



FORMATO DE KIT PARA ACTUALIZACION EN SISTEMA SGP DGIEPS MINSAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIAF

FORMATO PARA MANTENIMIENTO DE KITS			
DATOS DEL REQUERENTE			
APellidos y Nombres	Dr. Julio P. Ruiz Urzúa		
CARGO	Jefe del Servicio de Obstetricia - Coordinador del P.P. 002 Salud Materno Neonatal		
TELEFONO	999543962		
DATOS DE LA ENTIDAD			
SECTOR	SALUD		
DIRECCION	SI		
UNIDAD EJECUTORA	N3		
IDENTIFICACION DEL SUB PRODUCTO			
PROCESO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	NOMBRE	
PP-002	PP-002	Salud Materno Neonatal	
PRODUCTO	303012. ATENCION PRENATAL REINFORCADA		
ACTIVIDAD	500007. BRINDAR ATENCION PRENATAL REINFORCADA		
SUB PRODUCTO	3317205-EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL		
IDENTIFICACION DE LOS ITEMS			
ACCION	NIVEL TRABAJO	NOMBRE	CODIGO
1 NUEVO	ITEM	MONITOR FETAL	53228180001
2 NUEVO	ITEM	TRANSLECTOR DE MONITOR FETAL - CAPEXOLA, TRANSOMECOS	49370941006
3 NUEVO	ITEM	TRANSLECTOR DE MONITOR FETAL - ACTOTOCO(CONTRACCIONES)	49370941008

BIENESTAR FETAL | ITEM 1 BF | ITEM 2 BF | ITEM 3 BF



FORMATO DE KIT PARA ACTUALIZACION EN SISTEMA SGP DGIEPS MINSAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIAF

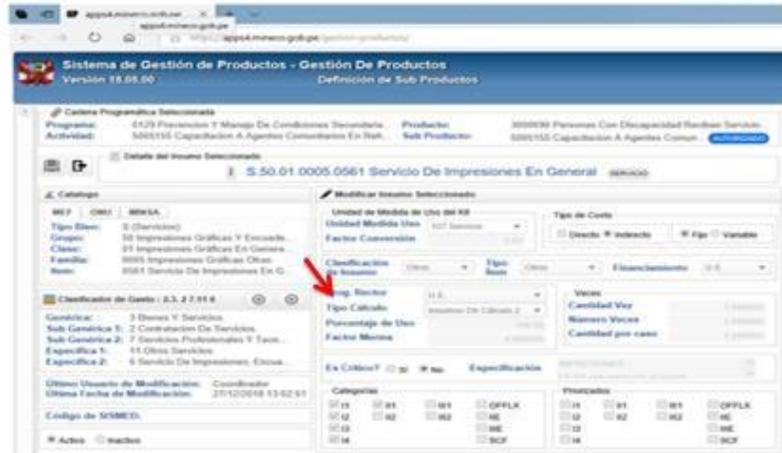
TIPO	BEN
CODIGO	53228180001
NOMBRE	MONITOR FETAL
ACCION	NUEVO
NIVEL DE TRABAJO	ITEM
JUSTIFICACION	
<p>Los profesionales de obstetricia desarrollan actividades atendiendo a las gestantes en Centro Obstétrico, Unidad de Monitoreo Fetal y Unidad de Cuidados Intermedios maternos, en donde a cada una de las gestantes hospitalizadas se les instala el Monitor Fetal durante las 24 horas, dichas gestantes son de Alto Riesgo por ser un Hospital de Referencia a Nivel Nacional.</p> <p>Cantidad por Vez: 1 unidad</p> <p>N° de veces: 1</p> <p>Porcentaje de Uso: 100 % del total de atenciones.</p> <p>Tipo de calculo : 3</p>	

Anexo N°5 Ingreso de la Información en Aplicativo SGP para actualización de kit PPR de Políticas de Estado

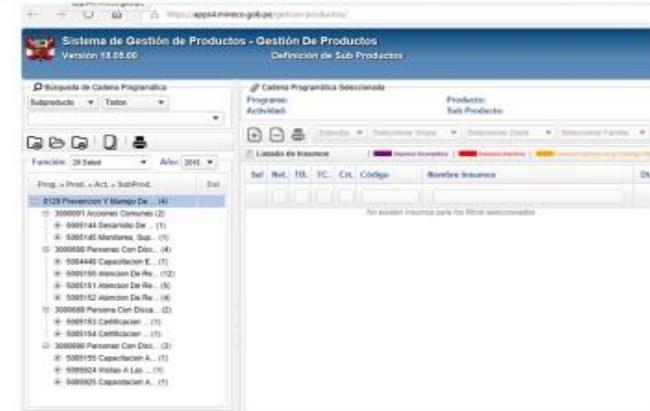
INGRESO DE REQUERIMIENTOS A EL APLICATIVO DE GESTION DE PRODUCTOS MANEJADO EN MINSA (COORDINADORES TECNICOS DIGIEPS)



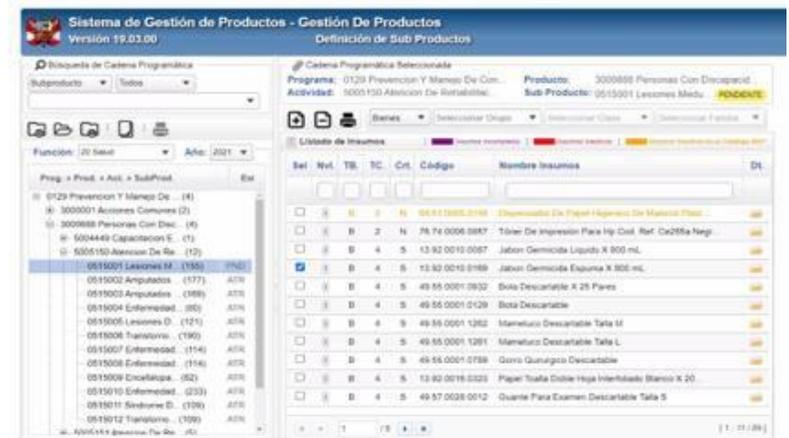
INGRESO DE REQUERIMIENTOS A EL APLICATIVO DE GESTION DE PRODUCTOS MANEJADO EN MINSA (COORDINADORES TECNICOS DIGIEPS)



INGRESO DE REQUERIMIENTOS A EL APLICATIVO DE GESTION DE PRODUCTOS MANEJADO EN MINSA (COORDINADORES TECNICOS DIGIEPS)



INGRESO DE REQUERIMIENTOS A EL APLICATIVO DE GESTION DE PRODUCTOS MANEJADO EN MINSA (COORDINADORES TECNICOS DIGIEPS)

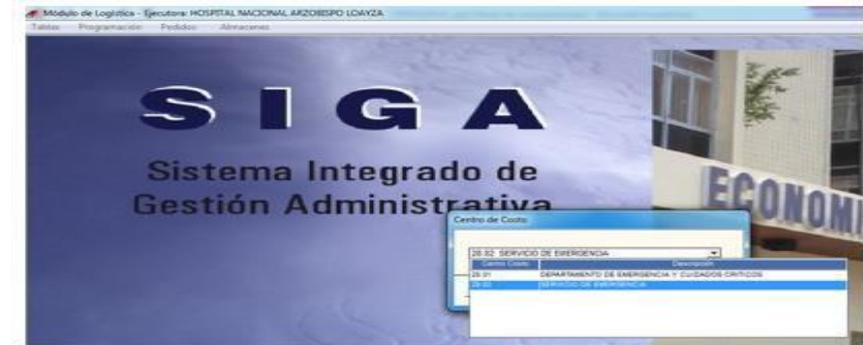


Anexo N°6 Ingreso de la Información en Aplicativo SIGA en carga de data para actualización de kit PPR y Valorización de la actividad o tarea asignada al POI 2021

INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF

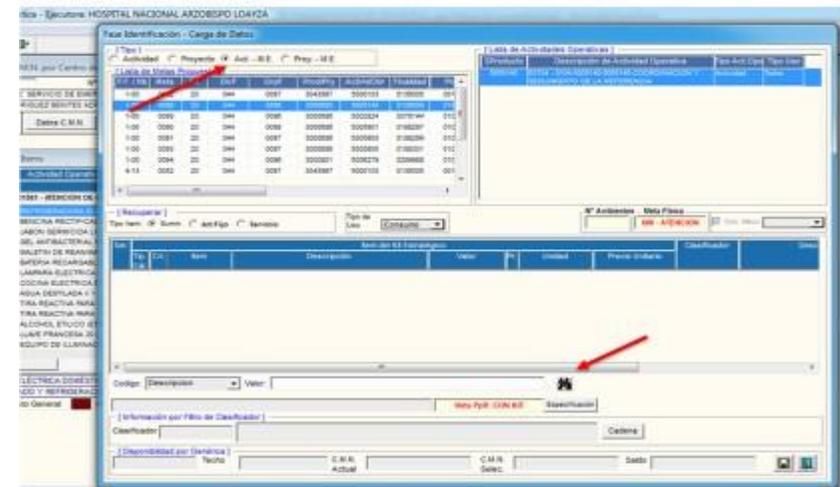
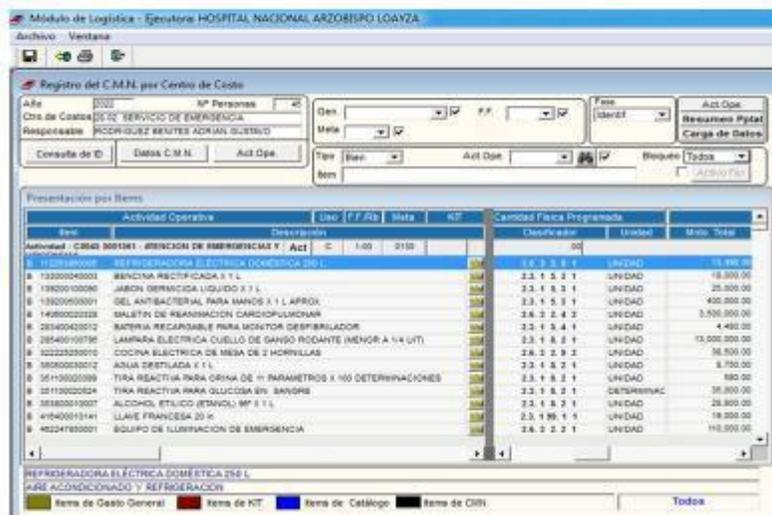


INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF



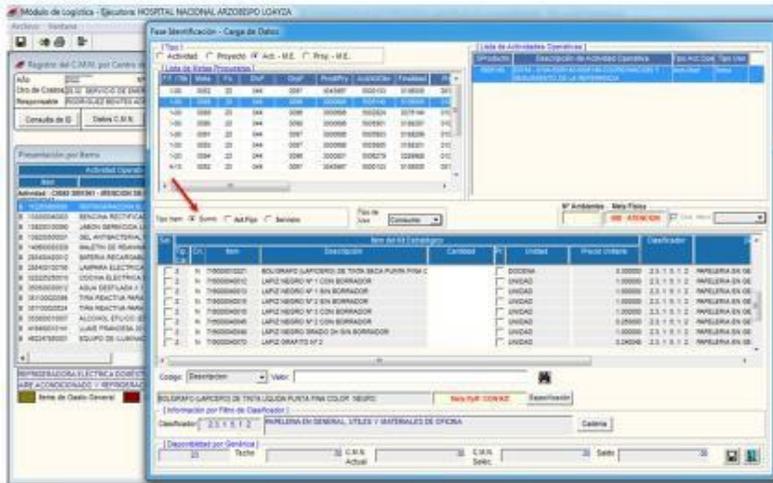
INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF (CARGA DE DATOS)

INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF (CARGA DE DATOS)

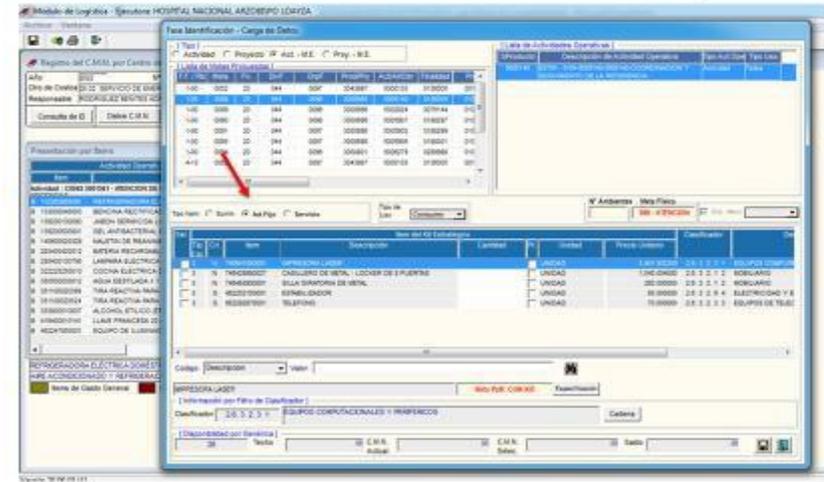


Anexo N°6 Ingreso de la Información en Aplicativo SIGA en carga de data para actualización de kit PPR y Valorización de la actividad o tarea asignada al POI 2021

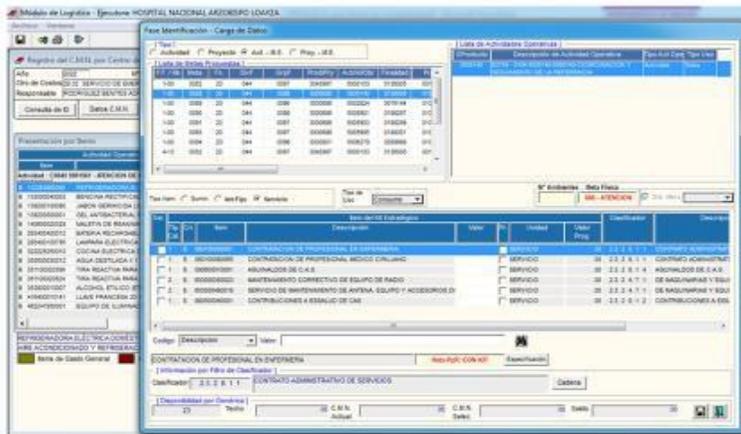
INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF (SUMINISTRO)



INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF (ACTIVO FIJO)



INFORMACION EN KITS PARA CUADRO DE PROGRAMACION MULTIANUAL ENLAZADO AL CLASIFICADOR DE GASTO SIGA MEF (SERVICIOS)



ANEXO N°7 SOLICITUD PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION

007625

 **UCV**
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO



SOLICITO: Permiso para realizar
Trabajo de Investigación

DR. JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Yo, ROXANA JACQUELINE ALARCON GUIZADO, identificada con DNI N° 10318310, CODIGO DE ALUMNO N° 7002386248, con domicilio Calle José Antonio 140, Parque de Monterrico, La Molina. Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que estando cursando la Maestría en GESTION PUBLICA en la Universidad César Vallejo Filial Callao, solicito a Ud. permiso para realizar mi trabajo de Investigación en su Institución, mi tema es "PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO DEL COVID 19. CASO HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA 2020-2021" para optar el Grado de Magister en GESTION PUBLICA.

POR LO EXPUESTO: Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Callao, 31 de Mayo del 2021



ROXANA JACQUELINE ALARCON GUIZADO
DNI N.º 10318310

ANEXO N°8 PRESUPUESTO 2021 ASIGNADO LUEGO DE LA ACTUALIZACION DEL KIT PPR

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 01-agosto-2021

Año de Ejecución: 2021

Incluye: **Actividades y Proyectos**

Unidad Ejecutora 027-148: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	220,133,602	291,763,716	256,872,990
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3,208,251	3,118,776	3,078,776
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	10,960,509	12,898,189	11,697,836
0016: TBC-VIH/SIDA	2,094,841	1,055,232	1,055,232
0017: ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	107,545	87,545	87,545
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3,705,928	3,824,942	3,814,914
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3,000,388	4,888,648	3,018,752
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	588,649	608,849	478,024
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	23,009,281	21,764,426	21,712,055
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,497,689	1,401,468	1,395,365
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,855,441	1,560,325	1,527,968
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	63,205,025	53,980,766
TOTAL	50,028,522	114,413,425	101,847,233

Validez del instrumento de investigación juicio de experto

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO DEL COVID 19 CASO HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA 2020-2021

Responsable: Roxana Jacqueline Alarcon Guizado

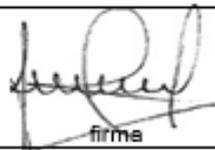
Instrucción: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación "PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO EN EL MARCO DEL COVID 19 CASO HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA 2020-2021" con la matriz de consistencia de la presente, le solicitamos que en base a su criterio y experiencia profesional valide dicho instrumento para su aplicación, para cada criterio considérela escala de 1 a 5 donde:

1.- Muy poco	2.- Poco	3.- Regular	4.- Aceptable	5.- Muy aceptable
--------------	----------	-------------	---------------	-------------------

Criterio de validez	Puntuación					Argumento	Observaciones y/o sugerencias
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					X		
Validez de criterio metodológico					X		
Validez de intención, objetividad de medición y observación					X		
Presentación y formalidad del instrumento					X		
Total, parcial					20		
TOTAL	20						

Puntuación

De 4 a 11 no valido, reformular	
De 12 a 14 no valido, modificar	
De 15 a 17 valido, mejorar	
De 18 a 20 valido, aplicar	x

Nombre y apellido	BEATRIZ PANCHE RODRIGUEZ	 firma
Grado académico	Grado de Doctor	
ocupación	Jefe de la Escuela de Post Grado/filial Callao	

